



Universidad Federal de la Integración Latino-Americana
Instituto Latino-Americano de Economía, Sociedad y Política –
(ILAESP)

Ciencias Económicas, -Economía. Integración y Desarrollo

**INSTITUCIONES Y DESARROLLO ECONÓMICO: LA NUEVA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BOLIVIA DEL 2009**

JOAQUIN ABRAHAM HINOJOSA MAMANI

Foz do Iguazu
2019



**Universidad Federal de la Integración Latino-Americana
Instituto Latino-Americano de Economía, Sociedad y Política-
(ILAESP)**

Ciencias Económicas, -Economía. Integración y Desarrollo

**INSTITUCIONES Y DESARROLLO ECONÓMICO: LA NUEVA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BOLIVIA DEL 2009.**

JOAQUIN ABRAHAM HINOJOSA MAMANI

Trabajo de Conclusión del Curso
presentado al Instituto Latino-
Americano de Economía, Sociedad e
Política de la Universidad Federal da
integración Latino-Americana, como
requisito para ser obtener título de
bachiller en Ciencias Económicas,
Integración y Desarrollo.

Orientador: Dr. Gilson Batista de Oliveira

Foz do Iguazu

2019

JOAQUIN ABRAHAM HINOJOSA MAMANI

**INSTITUCIONES Y DESARROLLO ECONÓMICO: LA NUEVA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BOLIVIA DEL 2009.**

Trabajo de Conclusión del Curso
presentado al Instituto Latino-
Americano de Economía, Sociedad e
Política de la Universidad Federal da
integración Latino-Americana, como
requisito para ser obtener título de
bachiller en Ciencias Económicas,
Integración y Desarrollo.

BANCA EXAMINADORA

Orientador Prof. Dr. Gilson Baptista de Oliveira
UNILA

Prof. Dr. Amilton Jose Moretto

UNILA

Prof. Dr. Exzolvildres Queiroz Neto
UNILA

Foz do Iguazu, 10 de Julio del 2019

Dedico este trabajo de conclusión, a mis padres Marcelino (+) y Remígia, a mi amigo Natalio en especial, a mis hermanos Octavio, virgilio, a mis amigos, Jose antonio, Javier, Mónica, que me han brindado la motivación y por su apoyo incondicional durante este ciclo académico, para mí representan una bendición.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco primeramente a Dios, en quién he depositado toda mi Fe para que me guíe por el buen camino en mi vida académica. Sin embargo, los logros que he conseguido hasta ahora sin lugar a dudas son frutos de un gran esfuerzo y dedicación, pero no lo he conseguido solo, por eso quiero agradecer a las maravillosas personas que el Señor me ha colocado en mi camino, que de maneras diferentes han aportado para hoy pueda culminar mi carrera universitaria. Siendo así, agradezco a mis padres, Marcelino Hinojosa (+) y Remegia Mamani, y a mi Amigo Natalio Yujra por sus consejos y su confianza incondicional, a mi amigo Javier Reas, por sus sabios consejos, sin duda fueron actores fundamentales que desde un inicio han contribuido en mis decisiones y en toda la trayectoria que he atravesado hasta aquí. A mi hermano Octavio Hinojosa por creer en mí, apoyarme en momento difíciles y por la motivación durante estos años, y en general a toda mi familia por los alientos en momentos difíciles, en especial a mi prima liz Paredes por ser comprensiva y por su apoyo en momentos críticos de mi vida.

A mi orientador, Profesor Dr. Gilson Batista de Oliveira, por la disponibilidad, paciencia y por las enseñanzas que me ha brindado a lo largo de este trabajo de conclusión de curso, pues su orientación me ayudó para que este trabajo fuese concluido. Así también a los profesores que conformaron la banca de defensa, por su disponibilidad y aceptación. A mis amigos Eloy, victor, Lorena, Renan por consejos, alegrías, motivaciones y a todos mis amigos (as) y compañeros del curso que conocí en la universidad.

HINOJOSA MAMANI, Joaquin Abraham. **Instituciones y desarrollo económico: nueva constitución política del Estado de Bolivia del 2009.** 2019. 54. Trabajo de Conclusión de Curso (Licenciatura en Ciencias Económicas, Economía, integración y desarrollo) – Universidad Federal de la Integración Latino-Americana, Foz do Iguazú, 2019.

RESUMEN

Teniendo en vista que las instituciones han ido ganando mayor importancia para explicar el desempeño económico de los países en las últimas décadas del siglo XX, se investigó sobre instituciones y desarrollo económico: la nueva constitución Política del Estado de Bolivia del 2009. A fin de entender, la importancia de sus instituciones en su desarrollo económico, según la teoría neo-institucionalista. Para ello, fue necesario, verificar los obstáculos en el desarrollo económico de Bolivia en su historia y Visualizar las implicaciones económicas, de sus instituciones económicas en su nueva constitución política del Estado del 2009. Para ello se realiza, una investigación bibliográfica. Por tanto, se verifica que sus instituciones fueron ineficientes para promover el desarrollo económico a largo plazo, debido a su mala calidad institucional, que implicó en su mediocre desempeño económico durante su historia y sus instituciones económicas en su última consitución política del Estado del 2009, dan un papel preponderante al Estado en la realidad económica nacional que implica una profundización del estatismo, restricciones a la libertad económica y reducciones en las garantías a la gran propiedad privada, que comprometen el desarrollo económico futuro del país en el largo plazo. Lo que impone. la constatación de que el papel de sus instituciones, fueron ineficientes para promover el buen desempeño económico de Bolivia durante su historia, ese pobre desempeño económico, sería debido a su mala calidad institucional y analizando sus instituciones económicas en la nueva constitución política de Estado del 2009, se percibe que son poco favorables para inversión privada, la propiedad privada, ya que presentan características de predominancia estatal que podrían ser poco favorables para desarrollo económico futuro del país en el largo plazo.

Palabras-claves: Propiedad Privada. instituciones ineficientes. Bolivia. desempeño económico.

HINOJOSA MAMANI, Joaquin Abraham. **Instituições e desenvolvimento econômico**: a nova constituição política do Estado da Bolívia do 2009. 2019. 54. Trabalho de Conclusão de Curso (Graduação em Ciências Econômicas, Economia, integração e desenvolvimento) – Universidade Federal da Integração Latino-Americana, Foz do Iguaçu, 2019.

RESUMO

Tendo em vista que as instituições vêm ganhando cada vez mais importância para explicar o desempenho econômico dos países nas últimas décadas do século XX, pesquisou-se sobre instituições e desenvolvimento econômico: a nova Constituição política do Estado da Bolívia do 2009. Para entender, a importância de suas instituições no desenvolvimento econômico de acordo com a teoria neo-institucionalista. Para isso foi necessário, verificar os obstáculos no desenvolvimento econômico da Bolívia em sua história e visualizar as implicações econômicas de suas instituições econômicas da nova constituição política do Estado do 2009. É feito, uma pesquisa bibliográfica. verificou-se que as suas instituições eram ineficientes para promover o desenvolvimento econômico, devido à sua má qualidade institucional, que envolveu em seu desempenho econômico medíocre em sua história e instituições econômicas contidas na sua última Constituição política do Estado do 2009, dão um papel de liderança ao Estado na realidade econômica nacional que implica um aprofundamento do estatismo, restrições à liberdade econômica e reduções nas garantias à grande propriedade privada, que comprometem o futuro desenvolvimento econômico do país no longo prazo. O que impõe a constatação de que o papel das instituições foram ineficientes para promover o bom desempenho econômico da Bolívia, ao longo de sua história, esse desempenho econômico medíocre é devido a sua má qualidade institucional e ao analisar as instituições econômicas na nova constituição política do Estado do 2009, se percebeu que são pouco favoráveis ao investimento privado, à propriedade privada, já que possuem características de predominância estatal que poderiam ser desfavoráveis para o desenvolvimento econômico futuro do país no longo prazo.

Palavras-chave: Propriedade Privada. instituições ineficientes. Bolívia. desempenho econômico.

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 – Composición de las Exportaciones en promedio (1970-2014)36

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico1 – Evolución del PIB per cápita de Bolivia (Geary Khamis Int. Dollars), (1846-2015).....	30
Grafico 2 – PIB per cápita (1968-2013) (en Bolivianos de 1990)	35

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1 –. PIB per cápita, Poblacion y PIB (1500-2008), por regiones (dólares internacionales de 1990) y en relación a la media mundial.....	27
Cuadro 2 –. Tasas de crecimiento de PIB per cápita de Bolivia de (1846 -2015)....	32
Cuadro 3 – . Importancia relativa de PIB per cápita de Bolivia frente al PIB percapita de otras economías américas período (1850-2010)	33
Cuadro 4 –. Crecimiento de PIB real per cápita para países seleccionados (1950-2000, en porcentajes).....	37

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

PIB	Producto Interno Bruto
EE. UU.	Estados Unidos
Per. Cap.	Per cápita
%	porcentaje

SUMÁRIO

1. INTRODUCCIÓN.....	13
2. INSTITUCIONES Y DESARROLLO ECÓNOMICO.....	15
2.1 El concepto de instituciones y desarrollo económico	15
2.2 Desarrollo de los países y de sus instituciones	20
2.3 Teoría institucional de Douglas North	23
3. DESARROLLO ECONOMICO DE BOLIVIA A PARTIR DE LA TEORIA NEOINSTITUCIONALISTA. ...	25
3.1 Desarrollo económico de Bolivia en el largo plazo.	25
3.1.1 Origen del atraso de las Economías Latino Americanas.....	25
3.1.2 Desempeño económico de Bolivia durante el siglo XIX y XX.	29
3.2 La Nueva Constitución Política del Estado de Bolivia de 2009.....	40
3.2.1 Cambio Institucional y la nueva constitución política del Estado de 2009.....	40
3.2.3 Misión	43
3.2.4 Visión.....	43
3.2.5 Organización Económica del Estado y Papel del Estado.....	43
3.2.6 La Propiedad Privada.	46
REFERENCIAS	51

1. INTRODUCCIÓN

En estas últimas décadas del siglo XX, el tema sobre el papel que las instituciones tienen en el desempeño económico, ha ido ganando mayor destaque por los gobiernos, organismos multilaterales y académicos para entender los problemas que la hipótesis del modelo neoclásico no tenía respuestas completamente satisfactorias, debido que consideraba las instituciones, como variables exógenas en su análisis de la economía.

Siendo así, el neo-institucionalismo económico, es una alternativa a la hipótesis del modelo neoclásico de análisis de la economía, que considera a las instituciones como variables endógenas al analizar la economía y así explicar el desempeño económico de los países.

En este sentido, sería esencial comprender mejor el papel que las instituciones tienen en el desempeño económico, de manera más específica y para ello analizaremos las instituciones de Bolivia a lo largo de su historia y estudiar las instituciones económicas en su última constitución política del Estado del 2009, para comprender sus posibles implicaciones para su desarrollo económico a futuro.

Así, el problema es:

- ¿Cuál es la importancia de sus instituciones en el desarrollo económico de Bolivia?

Tenemos como hipótesis que las instituciones bolivianas tuvieron un papel ineficiente ya que el desempeño económico de Bolivia durante su historia fue mediocre, debido a que sus instituciones tendrían raíces de las instituciones coloniales, que significa que sus instituciones serían extractivistas y que la propiedad privada, solamente estaría garantizada para unos pocos de la sociedad, siendo así, en el largo plazo tendría efectos pocos favorables para el buen desempeño económico de Bolivia y asimismo alcanzar la prosperidad económica, y también analizando las instituciones económicas en la nueva constitución política del Estado del 2009, se puede percibir que también son poco favorables para inversión privada, propiedad privada ya que esta institución formal en ámbito económico presenta características de predominancia estatal, que podrían ser poco favorables para desarrollo económico a largo plazo, ya que tiene características poco incentivadoras a la organización económica privada y inclusive la propiedad privada podría correr riesgos de expropiación ya que deja ser, un derecho fundamental, que sólo constataremos los efectos de ese cambio institucional en el largo plazo.

El objetivo general es entender la importancia de las instituciones en el desarrollo económico de Bolivia, según la Teoría Neo-institucionalista. Los objetivos específicos son:

- Visualizar las implicaciones económicas, de las instituciones económicas de la nueva constitución política del Estado de Bolivia para su desarrollo económico a futuro;
- Verificar los obstáculos en el desarrollo económico de Bolivia según la óptica de la teoría neoinstitucionalista.

Se aplicará el método de la pesquisa bibliográfica que es hecha a partir de referencias teóricas ya analizadas y publicadas por medio de escritos y por medios electrónicos, libros, artículos científicos, paginas webs, etc., siendo así, la investigación sobre instituciones y desarrollo económico, se realizará a través de textos, revistas, periódicos científicos, lectura de la nueva constitución política de Estado. promulgado en 2009 y revisión bibliográfica de análisis realizadas por especialistas al respecto de este último.

El trabajo está dividido en cuatro secciones con la introducción, las cuáles también están divididas en subsecciones. En la segunda sección que lleva por título instituciones y desarrollo económico, se hará la definición de las instituciones y fundamentación teórica de la importancia de las instituciones para el desarrollo económico. En la tercera sección que titula, desarrollo económico de Bolivia según la teoría neo-institucionalista, se abordará la importancia de sus instituciones en el desempeño económico en la historia económica boliviana y de sus instituciones económicas enfatizando en la propiedad privada en la última constitución política del Estado del 2009. Por último, en la cuarta sección que lleva por título consideraciones finales, se hará algunas consideraciones sobre las respuestas al problema de la investigación.

2. INSTITUCIONES Y DESARROLLO ECÓNOMICO

2.1 El concepto de instituciones y desarrollo económico

No existe una definición que sea aceptada de instituciones con unanimidad, todas las definiciones tienen una amplia diferencia de matices, una de las más aceptadas y reconocidas es:

Las instituciones son las reglas de juego en una sociedad o, más formalmente son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana. Por consiguiente, estructuran incentivos en el intercambio humano sea político, social o económico (NORTH, 1993, p.13).

Siendo así, las instituciones serían un conjunto de reglas que se encargan de articular y organizar las interacciones ya sea económicas, políticas, sociales entre los individuos y los grupos sociales con el fin de reducir la incertidumbre en el intercambio. Siendo así, serían construcciones históricas y que cambiarían a medida que las sociedades evolucionan. Por lo tanto, las instituciones en cada país asumirían características particulares de acuerdo con los rasgos estructurales dominantes de una determinada economía y sociedad, obviamente, es fundamental las influencias que reciben de los valores, tradiciones culturales, y de todas las convenciones existentes. (ESPINO, 1999).

Las instituciones pueden ser formales e informales: casos formales son las reglas que están escritas en las leyes y reglamentos, es decir, las que son creadas por los individuos para enfrentar problemas específicos de coordinación económica, social y política. Sin embargo, las instituciones informales son las reglas no escritas, que a lo largo del tiempo se han ido acumulando, es decir, han ido quedando registradas en los usos y costumbres de las sociedades. Siendo así, las instituciones formales para su aplicación y cumplimiento precisan de poder coercitivo que es el Estado, es decir, son de cumplimiento obligatorio. Sin embargo, las instituciones informales son auto cumplidas, es decir, no precisan de una fuerza exógena para obligar su cumplimiento y las sanciones son meramente morales (ESPINO, 1999).

Siendo así, la definición de las instituciones en un sentido más amplio del término, de acuerdo a Espino (1999, p.63) "[...] son el conjunto de reglas que articulan y organizan las interacciones económicas, sociales y políticas entre los individuos y los grupos sociales".

De acuerdo a North (1993) las instituciones son un marco, donde en su interior acontecen interacciones humanas, para ello hace una distinción fundamental haciendo una comparación con una analogía de los deportes, las reglas de juego serían las instituciones y los equipos serían las organizaciones, es decir, las reglas definen como sea va realizar el juego y las organizaciones serían los equipos que van a seguir sus estrategias y coordinar para

conseguir sus objetivos, que es ganar el juego. Las organizaciones al que se refiere, serían los cuerpos políticos, económicos, sociales y órganos educativos que son grupos de individuos que siguen objetivos comunes.

De acuerdo a Espino (1999) las instituciones pueden ser eficientes o ineficientes para generar un sistema de incentivos o desincentivos económicos y extraeconómicos para que los individuos puedan participar o involucrarse en procesos complejos de intercambio socioeconómicos como la inversión, innovación tecnológica, ahorro, diseño, aplicación y administración de las políticas públicas, acciones colectivas, etc. Siendo así, conforme Espino (1999, p.349) las instituciones “[...] juegan un papel crucial en la dinámica y desarrollo de cualquier sistema económico. Éstas explican el éxito o el fracaso, o bien el crecimiento o el estancamiento de un sistema socioeconómico.” Ya que las instituciones legales (formales) y extralegales (informales), son las que definen ese marco de restricciones económicas, culturales, sociales, etc., donde los individuos actúan, organizan y intercambian.

Siendo así, el papel de las políticas públicas y instituciones serían en última instancia, los factores más fundamentales para el desarrollo económico. De ahí la explicación del desarrollo económico de los países o de las diferencias en el ingreso que existe entre los países, no se sería por las diferencias en el acceso a los acervos de conocimiento, o por las diferencias en la dotación de recursos naturales, del capital humano y social, o por la debilidad de los mercados de capitales como lo sostienen diferentes teorías de inspiración neoclásica, claro para el neoinstitucionalismo económico, esos elementos citados anteriormente serían importantes, pero no serían suficientes como para poder garantizar el aprovechamiento del potencial de los recursos existentes y alcanzar buenos resultados. Siendo así, desde este enfoque los países serían pobres porque carecerían de incentivos que les permitan a los agentes capturar las oportunidades de obtener ganancias y tal surgimiento de esas estructuras de incentivos no sería algo espontáneo, sino sería resultado de varias políticas económicas que han ido prevaleciendo por diferentes periodos del tiempo y los arreglos institucionales que se han ido dándose en el largo plazo, como el sistema legal que garantiza el cumplimiento de los contratos y protección de los derechos de propiedad, del marco constitucional, estructuras políticas y de los grupos de interés. Siendo así, las diferencias entre los países en el desempeño económico, se debe a la calidad de las políticas públicas y de las instituciones. Porque los países no producirían lo que la dotación original de recursos les permite como asume la teoría neoclásica, sino que lo que las políticas y instituciones vigentes les permiten producir, siendo así, cobra sentido exigir una buena calidad de instituciones para el buen desempeño. (ESPINO, 1999).

Siendo así, el enfoque neoinstitucionalista explica el desarrollo económico a partir de las instituciones, es decir, el buen desempeño económico de las económicas más desarrolladas como de Estados Unidos y otros países desarrollados, se explicaría por eficiencias de sus instituciones, y el subdesarrollo de algunas economías como caso de México y otros países en vías de desarrollo se debe a la ineficiencia de sus instituciones.

En el enfoque neoclásico de análisis del desarrollo económico consideraría las instituciones como dados o mejor de los casos, se adaptarían a las condiciones del mercado, hablamos de instituciones como el contrato, derechos propiedad, es decir el desarrollo económico sería analizado como un proceso cuya dinámica y los resultados dependerían fundamentalmente de la oscilación de precios relativos de los bienes y servicios que se intercambian. Además de eso, procesos políticos sería considerados exógenos y sólo admite políticas que liberen mercados, por tanto, los agentes serían racionales y coordinarían sus decisiones sin la intervención del Estado y sin arreglos institucionales, todo automáticamente sin costos y eficientemente guiados por el mercado, es decir, no existiría costos de transacción (ESPINO, 1999)

Un claro ejemplo, que muestra la importancia que tienen las instituciones, es de las ciudades fronterizas de Nogales, Arizona Estados Unidos y Nogales, Sonora México, donde no existiría prácticamente diferencias geográficas, climáticas y inclusive podríamos afirmar que las culturas son muy semejantes, de este modo estaríamos rechazando algunos hipótesis de teoría neoclásica del desarrollo económico. Sin embargo, las dos ciudades estarían moldados por instituciones diferentes, que significa que en ambas ciudades los incentivos económicos también serían diferentes para sus habitantes, emprendedores y para las empresas que quieran invertir. Por lo tanto, la diferencia en el nivel de prosperidad económica de ambas ciudades se debería a los estímulos criados por las propias instituciones de ambas ciudades y a los países que pertenecen. La explicación del por qué que las instituciones de los Estados Unidos son conducentes al éxito económico en relación a los de México, residiría en la formación de cada sociedad desde principios del periodo colonial, donde se instalaría esa divergencia institucional que cuyas implicaciones se arrastrarían hasta hoy en día. (ACEMOGLU e ROBINSON, 2012).

Es decir, las implicaciones de organización de la sociedad colonial y legado institucional serían determinantes de las diferencias que hoy en día existen entre las naciones. Ya que cada sociedad funcionaría con un conjunto de reglas económicas y políticas, creadas, aplicadas por el Estado y por los individuos en su conjunto. Las instituciones económicas darían forma a los incentivos económicos, como para buscar más educación, ahorrar, invertir, innovar y adoptar nuevas tecnologías, etc., sin embargo, el proceso político determinaría bajo que tipo de instituciones económicas, las personas vivirán sometidas y las instituciones

políticas serían las que dictarían como funciona ese proceso (ACEMOGLU e ROBINSON, 2012)

Las buenas instituciones económicas de los Estados Unidos serían fruto de las instituciones políticas que surgieron gradualmente desde la colonización. Es decir, la interacción entre las instituciones económicas y políticas, determinarían la prosperidad o fracaso de los países, por tanto, en todo en el mundo cada sociedad fue desarrollando sus propios conjuntos de instituciones, por ejemplo, el patrón institucional de los países hoy en día se encontraría enraizado en las instituciones del pasado, es decir el pasado influye en el presente, ya que una vez, que una determinada sociedad se organiza de una manera, esa forma tiende a persistir en el tiempo, por eso, hoy en día no es fácil que una sociedad desarrolle o adopte instituciones mejores, para el crecimiento económico o para mejorar el bienestar de sus ciudadanos, porque las instituciones existentes, pueden ser aún los mejores para aquellos que tienen el control político y de las instituciones políticas, es decir, habría divergencias entre los poderosos y el restante de la sociedad, en relación a las instituciones que deben permanecer y cuáles deben ser modificadas. (ACEMOGLU e ROBINSON, 2012)

Siendo así, también habría instituciones tanto políticas como económicas que son inclusivas y exclusivas que serían los que determinan la prosperidad o fracaso de los países. Ya que las instituciones son las reglas que rigen el funcionamiento de la economía y los que dan incentivos a los individuos a participar en actividades económicas o de desincentivarla. Las instituciones económicas inclusivas son las que fomentan la actividad económica, aumento de la productividad y la prosperidad de la economía, para ello deben incluir, la seguridad de la propiedad privada, sistema judicial imparcial, una gama de servicios públicos que proporcionen las condiciones igualitarias para que los individuos puedan hacer intercambios y hacer contratos. Si embargo, no bastaría que los derechos de propiedad estén asegurados y que las oportunidades sean para una pequeña elite, sino, deben estar asegurados para la mayoría de la sociedad, ya que, si primar la incertidumbre implicaría a que los individuos no estén dispuestos a hacer inversiones, aumentar la productividad, mucho menos innovar, porque correrían el riesgo, de ser expropiados o de una tributación exagerada. Para ello las instituciones económicas inclusivas precisan y hacen uso del Estado, para ello podemos ejemplificar las instituciones económicas existentes en Corea del Norte y las que existieron en tiempos de la colonia en América latina como la mita, encomienda o el repartimiento, que no tenían esas características que tienen las instituciones económicas inclusivas, sólo viendo la propiedad privada podemos ver que en Corea del Norte no existe propiedad privada y lo mismo en América latina en tiempos de la colonia, sólo había propiedad privada para los españoles y con relación a los indígenas la inseguridad era total, es decir,

en ninguna de esas sociedades la mayoría de la población tenía la posibilidad, para escoger su vocación, tomar decisiones económicas, ya que estaban sujetas a coacción generalizada, siendo así, estas sociedades tendrían instituciones extractivistas ya que el poder del Estado no sería usado para la prestación de servicios públicos con el fin de promover la prosperidad y en estas sociedades no habría condiciones igualitarias de actuación económica ni un sistema judicial imparcial. Cabe enfatizar que las instituciones inclusivas no solo son meros mercados libres, sino que los mercados inclusivos, crean condiciones iguales para los individuos que siguen su vocación, tengan la oportunidad de prosperar, caso contrario a la hipótesis anterior, serán denominadas instituciones económicas exclusivas. (ACEMOGLU e ROBINSON, 2012).

Siendo así, para el crecimiento económico es fundamental, “a capacidade das instituições económicas de explorar o potencial dos mercados inclusivos, estimular a inovação tecnológica, investir em pessoas e mobilizar os talentos e competências de grande número de indivíduos [...]”. (ACEMOGLU e ROBINSON, 2012, p. 62).

En ese sentido, vamos destacar las instituciones políticas inclusivas y exclusivas partiendo de la hipótesis de que todas las instituciones económicas son creadas por la sociedad, siendo así, la política es proceso de elección de las reglas por el cual las sociedades serán gobernadas, aunque las instituciones inclusivas sean las mejores para mayor parte de la población, sin embargo, por interés de un grupo reducido podría ser aún mejor optar por instituciones extractivistas. Como ya pasó en Corea del Norte y en Barbado colonial, donde la propiedad no existió o estaba garantizado para pocos. Las instituciones políticas de una sociedad, son determinantes cruciales del resultado de juego político, ya que son las reglas que rigen los incentivos políticos y definen como el gobierno puede ser escogido, es decir, las instituciones políticas definen quienes son los detentores del poder en la sociedad y para que fines pueden ser usadas, si la distribución del poder fuese estrecha y irrestricta, serían absolutistas, ilustrado por las monarquías que imperaron por todo el mundo durante buena parte de la historia bajo instituciones políticas absolutistas, Corea del Norte y América colonial, donde los detentores del poder disponen de medios para implementar instituciones económicas visando su propio interés y aumentar su poder, en detrimento de la sociedad. Sin embargo, las instituciones promotoras de amplia distribución de poder en la sociedad y sujetas a las restricciones, son pluralistas. Ya que el poder es depositado en manos de una amplia coalición o pluralidad de grupos interés, en ese caso estamos hablando de instituciones políticas inclusivas, que tienen que ser suficientemente centralizados y pluralistas, caso falla esa hipótesis estaríamos hablando de instituciones políticas extractivistas. Por tanto, podemos decir, que existe sinergia entre instituciones políticas y económicas, en caso de las instituciones políticas y económicas extractivistas concentraría el poder en pocas manos y tendrían pocas restricciones al ejercicio del poder y estructurarían

instituciones económicas que las beneficie y su sobrevivencia dependerá de las instituciones políticas extractivistas. (ACEMOGLU e ROBINSON, 2012)

Es decir, las instituciones económicas extractivistas dependen de las políticas extractivistas, a pesar de que las instituciones extractivistas sean capaces de crear riqueza y promover crecimiento en el corto plazo, por la simple razón de que no incentivan la destrucción creativa, como el caso de la URSS promovió crecimiento a corto plazo y avance tecnológico que superó incluso a los EEUU en un breve periodo en carrera militar y espacial con inversión estatal, pero no fue un crecimiento sostenido a largo plazo y tuvo su fin abrupto por la simple falta de una destrucción creativa y por falta de innovación tecnológica de la mayoría de base amplia, que sería generado por la sociedad en general (ACEMOGLU e ROBINSON, 2012).

Siendo así, después del fracaso de políticas ajuste estructural en la últimas décadas del XX, hubo una explosión de estudios econométricos para determinar factores alternativos de la teoría tradicional dominante que era el ahorro y avance tecnológico, se hicieron trabajos empíricos, buscando resultados en la política, cultura, geografía, donde constataron de que la cultura y la geografía sí influye pero por falta de teorías para explicar cómo influye no pudieron concluir que serían las causas determinantes del desarrollo económico sostenido, sin embargo luego de la contrastación empírica de North, el nuevo paradigma para explicar el desarrollo económico, el factor clave para explicar el desempeño económico de los países en el largo plazo estaría, en las instituciones (BANDEIRA, 2009).

2.2 Desarrollo de los países y de sus instituciones

El crecimiento económico a largo plazo y la evolución histórica de una sociedad, es condicionada por la formación y evolución de sus instituciones. Siendo así, también se podría afirmar que la evolución de las instituciones, son más importantes que las innovaciones tecnológicas para el desarrollo económico (GALA, 2003).

El proceso histórico del desarrollo económico de las sociedades y de sus instituciones, puede ser constatados haciendo un análisis a base de la propuesta de North (1973 apud Gala, 2003) que afirma que el éxito de las economías del occidente, tales ocurridos como en Europa occidental y Estados Unidos sería, porque desarrollaron instituciones capaces de alcanzar el crecimiento económico a largo plazo, ejemplos de eso tenemos a Holanda y Inglaterra que fueron capaces de superar con éxito las dificultades impuestas por la transición del feudalismo al capitalismo, ese avance ocurrido en éstos dos países, que posteriormente fue replicado para la otra parte occidental y para nueva Inglaterra, que se daría antes de la llamada revolución industrial.

Ese éxito se debía a las instituciones creadas en la final de la Edad Media por las ciudades holandesas, Belgas, y Inglesas, como Ámsterdam , Londres, Bristol y otras ciudades , inspiradas en parte en la ciudades italianas, como: Génova , Venecia , Florencia, ect, que les habría llevado a ambas países a un crecimiento económico nunca antes experimentado y las sociedades de esa regiones serían los primeros en superar las crisis malthusiana transformando el crecimiento poblacional en verdadero crecimiento económico (GALA, 2003)

En la propuesta de North(1973 apud Gala,2003) en el analisis de la la transición del feudalismo desde inicios siglos XI hasta vísperas de la revolución industrial del XVII se enfatiza en la tensión básica entre el crecimiento poblacional y la escases de los recursos físicos de las sociedades , para ello bastaría analizar en comportamiento del occidente Europeo desde la salida de la Edad Media hasta la revolución industrial, ahí se puede constatar que en momentos de estabilidad política, social, el progreso económico desencadenaba en aumento demográfico y ese crecimiento poblacional implicaba en el desarrollo de nuevas instituciones por un lado y empobrecimiento por el otro, sumados el aumento constante del comercio, provocaría mudanzas en la estructura institucional de la Europa occidental, notoriamente debido al surgimiento de ciudades, contratos que involucraban una cooperación de un socio inversor y un socio viajante, resurgimiento de bancos de depósito, creación incipientes de formas de casa de cambio y seguros, significaban grandes avances en términos de la organización productiva , entonces esos embriones institucionales estarían por detrás del desarrollo económico posterior Europeo, ya que cada vez las transacciones económicas se ampliaban del perímetro feudal, pasando a ser efectuadas en las ciudades dando origen los mercados y poco a poco el trabajo seria direccionado para producción mercantil en detrimento de actividades de subsistencia, así sucesivamente las ciudades ganarán espacio en relación a los feudos y paulatinamente traerían complicaciones a los arreglos instituciones antes prevalecientes, ocurridos en los siglos XI a XIII y el otro punto a destacar son los siglos XVI y XVII al analizar el surgimiento de los estados modernos podemos percibir en la trayectoria institucional de Holanda y Inglaterra como exitosas, porque fueron capaces de desarrollar arreglos institucionales para estimular actividades productivas

Para north (1973 apud Gala 2003), desempeño económico de las sociedades resultará siempre, en última análisis de sus dinámicas institucionales, ¿entonces de que depende o de qué dependió la prosperidad alcanzada del mundo occidental? primero, para entender el desarrollo económico a largo plazo sostenido, se debe estudiar las causas anteriores a las tradicionales variables de crecimiento, entonces el problema económico no está en el avance tecnológico o en la acumulación de capital, está en la reglas y arreglos institucionales que estimulan o inhiben actividades en ese sentido, lo que la literatura actual

considera causas del crecimiento son nada más que consecuencias de una matriz institucional específica, en esa visión las causas identificadas del crecimiento sería el propio crecimiento. Entonces el secreto para alcanzar el crecimiento está en la construcción de una matriz que estimule la acumulación de capital físico y humano, por tanto la grande diferencia observada hoy en día entre los países pobres y ricos se encontraría mucho en diferencias entre matrices institucionales de que de problemas a acceso a tecnologías, y esas sociedades se encontrarían en esa situación, por no haber desarrollado base de reglas leyes y costumbres capaces de estimular actividades económicamente productivas, específicamente acumulación de capital y conocimiento. Siendo así, las instituciones estarían en el origen del proceso de acumulación del capital y el progreso tecnológico que se verifica en la práctica de la historia.

Chang (2004) enfatiza, algunas instituciones y políticas que los países actualmente desarrollados recomiendan para promover el desarrollo en los países en desarrollo, pero esas buenas políticas y buenas instituciones que recomiendan son en la mayoría de la llamada agenda de consenso de Washington, en caso de la políticas figuran como políticas macroeconómicas restrictivas, la liberalización del comercio internacional y de las inversiones, la privatización y la desregulación, etc, y siendo así, las instituciones buenas serían las existentes en los países actualmente desarrollos, esencialmente las anglosajonas, entre ellos se incluye, la democracia, burocracia buena, poder judicial independiente, fuerte protección a los derechos de propiedad privada que incluye intelectual, y un gobernanza empresarial transparente orientada para el mercado, así como instituciones financieras que incluye un banco central políticamente independiente.

Sin embargo, muchos críticos cuestionan esas recomendaciones de esas políticas económicas y instituciones, si realmente serían convenientes para los países en desarrollo, ya que los países actualmente desarrollados no adoptaron esas políticas ni esas instituciones, cuando estuvieron en proceso de desarrollo, porque si ellos hubieran adoptado no habrían conseguido lo que hoy son los países desarrollados y muchos de ellos recurrieron a políticas industriales y comerciales que consideran los países desarrollados como malas hoy en día, como la protección a la industria naciente, subsidios a la exportación, etc., prácticas que hoy son condenadas por la organización mundial del comercio y además los países actualmente desarrollados antes que se volvieran desarrollados o sea antes del fin siglo XIX y a inicios del siglo XX, poseían poquísimas instituciones que son ahora consideradas tan esenciales para que los países en desarrollo alcancen la prosperidad, inclusive las más básicas como los bancos centrales y la responsabilidad limitada, entonces, no sería que los países desarrollados estarían escondiendo el secreto por el cual ellos subieron, para perjudicar aún más el desarrollo de los países en desarrollo. Siendo así,

entonces lo mejor sería sacar provecho de las lecciones de la historia, y aprovechar algunas instituciones recomendadas haciendo una adaptación de acuerdo a la realidad y nivel de desarrollo de cada país, porque todas, tal vez no sean necesarias (CHANG, 2004).

De esa manera las instituciones que recomiendan los países desarrollados, serían consecuencia del desarrollo y no causa de desarrollo económico de los países actualmente desarrollados, siendo así, no se sabe, cuáles son exactamente las instituciones necesarias para que los países en desarrollo y el formato que ellas deban tener para generar desarrollo, como la historia muestra después de reformas estructurales para la implementación de las políticas buenas recomendadas, no dieron mejores resultados que las políticas malas, consideradas así por los países actualmente desarrollados, siendo así, los países desarrollados estarían pateando la escalera por donde subieron, para que los países en desarrollo no usen las mismas políticas que usaron los países desarrollados en su periodo de catch-up que fue en el pasado, entre los siglos XIV comenzando Inglaterra hasta los países como Japón y nuevos países industrializados (NPIs) del extremo oriente del fin siglo XX. Es decir, usaron lo que actualmente se podría denominar política industrial, comercial, tecnológica activista, durante el periodo de catch-up, que no sería simplemente la protección tarifaria o subsidios a la exportación los mecanismos usados, sino, lo más variados, complejos y efectivos herramientas, pero el patrón general permaneció notablemente fiel a así mismo (CHANG, 2004).

2.3 Teoría institucional de Douglas North

Las instituciones surgirían para auxiliar la superación de las incertezas en la sociedades y por la existencia de los costos de transacción y podemos decir, que desde los tiempos más remotos hasta hoy en día, los individuos interactúan a partir de reglas, solamente así es posible entender la organización de las sociedades, eso significa que es posible asociar las instituciones con las reglas o normas que rigen la interacción entre los individuos de cualquier sociedad (OLIVEIRA, 2008).

De ese modo, el concepto fundamental de su modelo es la incerteza, es decir, la existencia de ésta, imposibilita o dificulta las transacciones económicas entre los individuos sea ontológica o epistemológica, que impide que los agentes conozcan todas las posibilidades de escoger en forma ex ante, ésta se vuelve responsable por interrupciones o mal funcionamiento de las transacciones económicas, haciendo con que los agentes económicos sea incapaces de alcanzar soluciones óptimas a partir de sus decisiones, entonces para simplificar la abstracción deriva del concepto de incerteza, los costos de transacción, grosso modo los divide en dos, que serían los costos de medición y ejecución, el primero se relaciona con la dificultad de los agentes en conocer el objeto en transacción, como las asimetrías de

información y el otros sería los costos de ejecución, la incerteza que tienen los agentes sobre la propiedad del bien a ser trocado, que se relacionan con legitimidad de la transacción a ser efectuado, desde las más simples hasta las más complejas, si no hubiese una estructura de protección presente para minimizar ese tipo de incerteza las trocas entre los agentes no serían posibles, entonces en la presencia de incerteza, para superar los costos de transacción surgen las instituciones (GALA, 2003).

La instituciones en campo de la económica no serían meramente restricciones a los agentes en el proceso de transacción y en la tomada de decisión, sino la instituciones también pueden jugar un papel constructivo y no meramente restrictivo en la interacción de los individuos, siendo así, las diversas instituciones de cada sociedad forman una matriz institucional que puede inducir por medio de la reducción de los costos de transacción y de la coordinación de varias actividades humanas, el proceso de desarrollo económico de un país. (OLIVEIRA, 2008).

A partir de los diferentes estímulos que ofrece la matriz institucional, surgirían diversas organizaciones que actuaran en busca de sus diversos objetivos que generarán dinamismo en el modelo, porque las organizaciones serían los principales agentes de la sociedad y como la matriz institucional, es la que abriga tanto las instituciones formales y las informales en una sociedad en determinado tiempo, entonces, la matriz institucional será responsable por definir el vector de estímulos para diversos agentes sociales, especialmente lo que corresponde a actividades económicas, entonces la historia de la sociedades se resume en una evolución de sus matrices institucionales y sus debidos consecuencias económicas, políticas y sociales (GALA, 2003).

Para entender el desempeño económico de la diversas sociedades basta analizar la dinámica de sus matrices instituciones donde las organizaciones al operar para maximizar sus actividades pueden alterar variables económicas o políticas de acuerdo a sus intereses, cuando su cálculo de costo-beneficio le puede llevar a invertir sus esfuerzos de más diversas maneras, por ejemplos en actividades económicas socialmente productivas (como nuevas tecnologías de producción), actividades redistributivas (formación de monopolios), o actuar en la esfera política, ahí estaremos viendo una mudanza institucional, esto significa alterar leyes, contratos y normas, etc. Para explicar mejor una sociedad estaría en equilibrio cuando ningún agente (organización) tuviera estímulo para alterar la reglas formales y informales bajo las cuales una determinada sociedad opera (GALA, 2003)

3. DESARROLLO ECONOMICO DE BOLIVIA A PARTIR DE LA TEORIA NEOINSTITUCIONALISTA.

3.1 Desarrollo económico de Bolivia en el largo plazo.

Nuestra analisis, abarcará la economía boliviana centrándose en las tendencias de desarrollo económico de largo plazo, y no en casos específicos, ya que la teoría neoinstitucionalista enfatiza la importancia de las instituciones para el desarrollo economico en el largo plazo y asimismo relaciona a la buena calidad de las insituciones con el buen desempeño económico de los países.

3.1.1 Origen del atraso de las Economías Latino Americanas.

Posterior a las luchas por la independencia política de la corona española, que ocurrió en las primeras décadas del siglo XIX, los países latino americanos que incluye Bolivia siguieron caminos diferentes en sus institucionalidades y en sus estrategias de desarrollo.

Siendo así, de acuerdo Bertola y Gerchunoff (2010) los países latino-americanos después de dos siglos ya no serían más los mismos, es decir, hubo mejorías en la esperanza de vida de las personas, aumento del PIB per carpita, mayor nivel de educación y aumento demográfico, que nos debería alegrar, sin embargo:

America Latina no sólo está afuera del selecto grupo de países ricos, sino que además se ha alejado de él: puede estimarse que a principios del siglo XIX el ingreso por persona era mitad de los países desarrollados y que ahora es el 25%. Además, en América Latina predominan las desigualdades sociales y las desigualdades entre países (BERTOLA y GERCHUNOFF, 2010 p.11).

Es decir, América latina sería una de las regiones con mayores brechas entre ricos y pobres, y además las desigualdades entre países en la región había crecido desde la independencia de los países, por ejemplo, el ingreso per cápita de América Central, Paraguay, Ecuador, Bolivia, etc., en comparación a Chile, Argentina y Uruguay, el ingreso per cápita de los primeros es aproximadamente 39% del segundo grupo de países (BERTOLA y GERCHUNOFF, 2010).

Siendo así, conforme a Bertola y Ocampo (2010) sostienen que el PIB per cápita de américa latina ha fluctuado en relación al promedio de la economía mundial y en relación a los países desarrollados durante los dos últimos siglos. Y también se puede constatar que América Latina ya sería una región atrasada, antes de las luchas por la independencia en la región a inicios del siglo XIX, ya que el PIB per cápita representaba aproximadamente apenas un 54% de los países desarrollados que aquí denominaremos occidente a (12 países

de Europa Occidental, EEUU, Canadá, Nueva Zelanda, Australia), y hay que resaltar también que ya habría la divergencia económica en relación a los EE.UU. ya que se encontraba en el grupo de los países desarrollos en el momento de la independencia política del império español, que se dió durante las primeras dos décadas del siglo XIX de los países latino-americanos y esas brechas se deteriorarían aún más, posterior a la independencia entre América Latina y Occidente hasta antes de la década de 1870, ya que en la década de 1820 el PIB per cápita de los países latinoamericanos representaba el 54 % del PIB per cápita del Occidente y en la década 1870 apenas el 37%. Sin embargo, durante el período (1870-1980) habría una mejora relativa, que luego se deterioraría otra vez aún más, llegando a representar tan sólo el 24% en 2001. De esa manera debido al crecimiento dispar en el largo plazo entre los países desarrollados y subdesarrollados, las divergencias en el ingreso per cápita se ampliarían entre los países industrializados y países latino-americanos (ver cuadro 1).

Cuadro 1- PIB per cápita, Población y PIB 1500-2008, por regiones (dólares internacionales de 1990) y en relación a la media mundial.

	1500	1820	1870	1913	1929	1940	1950	1973	1980	1990	2001	2008
PIB per cápita (dólares)												
Occidente	776	1231	2155	4194	5247	5695	6740	13963	15903	19500	23877	26369
Occidente ampliado	702	1102	1877	3671	4590	4991	5642	13067	14950	18750	22776	25285
Resto	538	578	602	859	924	1073	1092	2064	2371	2711	3426	4900
América Latina	416	661	801	1552	1934	1962	2510	4518	5438	5065	5846	6973
Resto sin A.L.	544	575	599	820	865	1003	962	1804	2038	2453	3157	4670
Mundo	566	672	880	1538	1789	1958	2108	4083	4512	5150	6043	7614
Relaciones												
AL/Occidente	0,54	0,54	0,37	0,37	0,37	0,34	0,37	0,32	0,34	0,26	0,24	0,26
Brecha Occidente-AL	360	571	1353	2643	3312	3733	4231	9445	10465	14435	18031	19396
Brecha/PBI per cap. AL	0,86	0,86	1,69	1,70	1,71	1,90	1,69	2,09	1,92	2,85	3,08	2,78
PIB (per cápita media mundial =1)												
Occidente	1,37	1,83	2,45	2,73	2,93	2,91	3,20	3,42	3,52	3,79	3,95	3,46
Occidente ampliado	1,24	1,64	2,13	2,39	2,57	2,55	2,68	3,20	3,31	3,64	3,77	3,32
Resto	0,95	0,86	0,68	0,56	0,52	0,55	0,52	0,51	0,53	0,53	0,57	0,64
América Latina	0,73	0,98	0,91	1,01	1,08	1,00	1,19	1,11	1,21	0,98	0,97	0,92
Resto sin A.L.	0,96	0,86	0,68	0,53	0,48	0,51	0,46	0,44	0,45	0,48	0,52	0,61
Mundo	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Población (millones)												
Occidente	51	126	208	339	375	401	434	553	577	612	666	695
Occidente ampliado	75	175	268	424	479	520	566	720	756	801	861	891
Resto	363	866	1008	1369	1599	1780	1962	3203	3684	4468	5294	5804
América Latina	18	22	40	81	107	130	165	308	360	442	528	580
Resto sin A.L.	345	845	967	1288	1492	1650	1797	2896	3323	4026	4766	5223
Mundo	438	1042	1276	1793	2078	2299	2528	3923	4440	5269	6155	6695
PIB (miles de millones)												
Occidente	40	155	449	1423	1967	2286	2922	7723	9168	11943	15914	18337
Occidente ampliado	53	193	503	1557	2197	2593	3193	9402	11296	15020	19605	22536
Resto	195	507	619	1201	1519	1910	2137	6613	8734	12114	17589	28438
América Latina	7	14	32	125	206	255	415	1389	1960	2240	3088	4046
Resto sin A.L.	188	492	587	1076	1313	1655	1721	5224	6774	9874	14501	24392
Mundo	248	700	1122	2758	3716	4503	5329	16015	20030	27134	37194	50974
PIB A.L./PIB Mundo	0,03	0,02	0,03	0,05	0,06	0,06	0,08	0,09	0,10	0,08	0,08	0,08

Fuente: BERTOLA Y OCAMPO, 2010, p.16

De acuerdo Coatsworth (2012) en América latina habría desigualdades regionales en términos PIB per cápita desde los inicios de la colonización y también habría sido inclusive más productivo que las Colonias británicas hasta cierto periodo luego de era colonial, pero comenzaría a perder notablemente en la productividad, o la ventaja que tenía en el desarrollo económico en relación a las colonias norteamericanas quedando como subdesarrollado entre los mediados del siglo XVIII hasta mediados del siglo XIX. Una buena parte de la explicación para el buen desempeño de las colonias británicas habría provenido efecto acumulativo del cambio institucional que hizo más seguros los derechos de propiedad y incrementó la eficiencia de las transacciones de mercado, que a finales del siglo XVIII luego de la primera revolución industrial estaría elevando el PIB per cápita como nunca antes visto, primero en Gran Bretaña posteriormente en EE. UU. y otros países del noreste Europeo. siendo así, una

explicación del declive relativo de América latina, sería debido a su trama institucional del régimen colonial, aunque la disponibilidad de recursos naturales o de mano de obra fueron importantes, eso no explicaría el retraso o éxito. Siendo así, el régimen colonial imponía altos costos a la actividad empresarial y los riesgos también serían elevados, debido al riesgo político, por su carácter arbitrario del régimen colonial, ineficiencia de los derechos de propiedad ya que no estarían bien definidos y tampoco el mercado de tierras estaría bien desarrollado, ya que predominaban formas arcaicas de la propiedad de la tierra, tales como la propiedad corporativa de la iglesia, etc, y tendrían un sistema judicial ineficiente y incluso corrupto, un sistema tributario basado en regulaciones, en favor de monopolios y restricciones al libre comercio etc. Siendo así, los costos en las colonias españolas eran más altas que las británicas para las actividades empresariales y admite que la herencia colonial fue causa del atraso latinoamericano en relación a Atlántico Norte (Europa y EEUU) y sin embargo, en relación a la desigualdad en la distribución de la riqueza y ingreso en América Latina no sería tan desigual en relación a los países desarrollados hasta mediados del siglo XIX, sino, que en el periodo entre los mediados hasta los finales del siglo XIX la desigualdad incrementaría aún más, con la llegada de las élites económicas al poder político ya que el crecimiento económico durante el periodo estaría relacionado con la exclusión de las mayorías aún más y simultáneamente aumentaría la desigualdad, que restringió el crecimiento sostenido durante el siglo XX y que evitaría la convergencia de los países de América Latina con los países desarrollados.

Sin embargo, de acuerdo a Acemoglu, Johnson y Robinson (2010) para comprender la divergencia en el ingreso per cápita de los países, hay que ir más allá, y ver que determinaron las instituciones. Siendo así, conforme a Acemoglu, Johnson y Robinson (2010, p.24) “[...] que la mortalidad de los colonizadores afectó a los asentamientos, los asentamientos afectaron a las primeras instituciones y las primeras instituciones persistieron y fueron la base de las instituciones actuales”, es decir, el atraso latinoamericano o las dificultades para el desarrollo latinoamericano serían debido a que establecieron instituciones extractivas, que sean impuesto por el colonialismo Europeo o sea, en América Latina sean desarrolladas sociedades desiguales desde un principio, donde la pequeña élite colonizadora, estableció instituciones que no protegían derechos de propiedad de la mayoría de la sociedad, es decir, sólo habría derecho de propiedad para los colonizadores, aunque después de la independencia, las naciones latinoamericanas tuvieron la oportunidad de cambiar esas instituciones extractivas, pero no fue posible debido a que se precisaba ampliar los derechos de propiedad para la mayoría de la población, sin embargo, eso no era conveniente para la élite gobernante, en comparación de protecciones robustas de derechos de propiedad de los colonizadores en Norteamérica británica desde un principio ya que en esas

regiones habría poca población indígena para explotar. Siendo así, esas instituciones persistieron en su esencia en el tiempo, aunque, luego de la era colonial, durante la independencia hubo la oportunidad para que los países que nacían puedan crear instituciones más inclusivas, pero para eso tendrían que definir derechos propiedad para un amplio de la sociedad, ese riesgo la elite dominante no estaría dispuesto a correr y los costos que implicaba, ya que mientras más pequeña fuese la clase de la elite dominante tendrían mayor participación del ingreso. Siendo así, las elites tendrían un mayor incentivo para mantener las instituciones extractivas que habían predominado desde la colonia. Y eso no significa que las políticas coloniales que determinaron nuestras instituciones no se puedan cambiar, sino resaltamos que la experiencia colonial sería uno de los factores que tiene impactos en el desempeño de las economías actuales.

3.1.2 Desempeño económico de Bolivia durante el siglo XIX y XX.

Partimos de la constatación de que América Latina ya era una región atrasada en relación a los países de Europa Occidental, EE.UU. y otros países desarrollados, en el período que se dieron las luchas por la independencia política del imperio español, producto de ese proceso independentista se funda Bolivia en 1825, al igual que las nuevas repúblicas latino-americanas.

A lo largo de su historia, Bolivia se caracterizaría tradicionalmente, como un país exportador de recursos naturales, podemos constatar eso, haciendo un recorrido histórico, primero sería como exportadora del mineral de la plata hasta los principios del siglo XX, y posteriormente como exportador de estaño hasta la década de 1980 y por último como exportador de hidrocarburos y minerales hasta la actualidad (VALDIVIA e LORDEMANN, 2010)

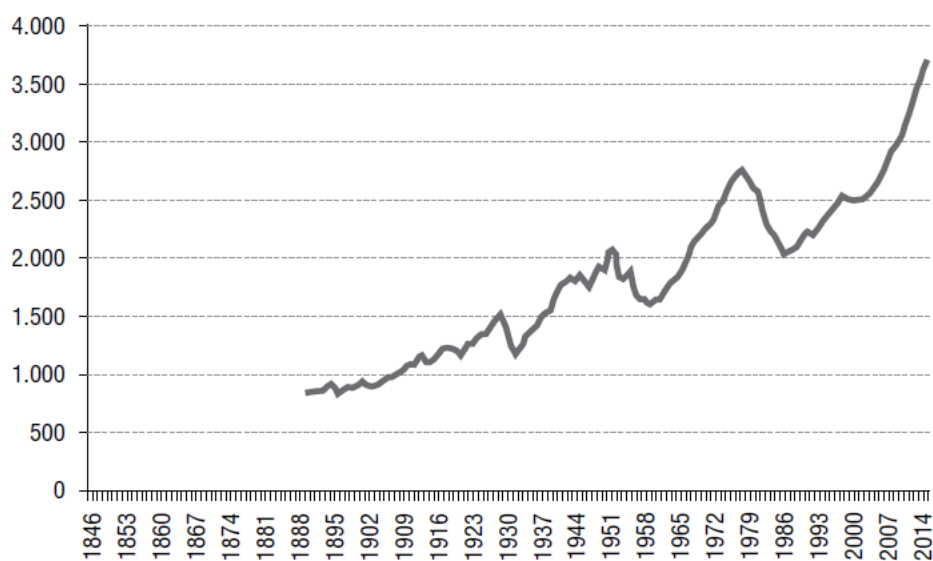
Siendo así, el desarrollo económico boliviano en el largo plazo, estaría basado en la explotación de recursos naturales y, que muchos autores lo dividen en ciclos poniendo énfasis, en el principal recurso natural predominante en las exportaciones del país como: ciclos de la plata, estaño, goma, hidrocarburos y litio (en gestación). Lo que se puede destacar en la historia económica boliviana es la alternancia en la exportación de los recursos naturales, que fueron muy dependientes del mercado de las exportaciones (MORALES, 2014).

También en la misma línea de pensamiento de acuerdo Olave (2017) la economía boliviana, al largo de su historia, debido a su abundante dotación de recursos naturales, fue dependiente de la exportación de minerales e hidrocarburos, ya que tenía en ellos una ventaja comparativa considerable en el mercado mundial, por el cuál se habrían priorizado a estos

sectores destinando importantes recursos humanos y financieros para poder aprovechar el potencial exportador.

Siendo así, el crecimiento a largo plazo y los vaivenes que tuvo la economía boliviana puede ser visto en Cajías (2015) que considera el crecimiento económico boliviano en el largo plazo como heterogénea, es decir, habría épocas de auge, seguidas por caídas, y que durante el siglo XIX las tasas de crecimiento económico del país tendieron a ser bajas, sin embargo, durante el siglo XX tenderían a ser moderadamente elevados, ver (gráfico 1)

Grafico 1. Evolucion del PIB per cápita de Bolivia (Geary Khamis Int. Dollars), 1846-2015



Fuente: CAJÍAS, 2015, p.7

De acuerdo a Cajías (2015) durante el siglo XIX, luego de la independencia, una de las explicaciones para el lento crecimiento, sería debido a costos directos como la destrucción de capital físico e indirectos como inestabilidad política, pero sobretodo sería debido que la nueva república, enfrentaría dificultades institucionales para fomentar el desarrollo del sector minero de explotación de la plata, que hasta ese entonces habría sido el generador del dinamismo económico en la época colonial, es decir, la nueva república precisaría de nuevas capacidades institucionales para fomentar al sector minero, o por lo menos de instituciones que puedan realizar las tareas que la corona había realizado previamente, aunque la nueva república hubiera copiado esas instituciones no tendría capacidades institucionales y ni fiscales que la corona había poseído para desarrollo del sector minero. Todo esto, lejos de ser un simple proceso automático, es un fenómeno difícil y lento. Al analizar la evolución del sector no exportador (sector agropecuario) en la primera mitad de siglo XIX y otros productos de exportación, como la quina y cobre, fueron

insuficientes para fomentar el crecimiento del conjunto de la economía. Siendo así, solamente después del año 1872 aproximadamente, con los cambios de las instituciones formales más favorables, como la eliminación de las barreras legales a la exportación de la plata y disminución en los costos de transporte, con la aparición de los barcos a vapor, introducción del primer ferrocarril en Bolivia, etc., introdujeron a Bolivia a la primera globalización donde intercambios de comerciales tendieron a incrementarse consolidando un mercado de bienes y su reinserción del país fue por la exportación del mineral de la plata. Sin embargo, no han tardarían en llegar los efectos adversos de ese vínculo al mercado mundial, con la caída de los precios internacionales de la plata 1893 que generarían crisis em todo el sector exportador en su conjunto debido al carácter mono exportador del país.

Según Cajias (2018) los estudios sobre la economía boliviana tienden a coincidir en la existencia de tasas de crecimiento sistemáticamente bajas en el largo plazo que puede ser constatados en la (cuadro 2). El crecimiento promedio anual de PIB per cápita en la segunda mitad del siglo XIX fue inferior a 1%. Y durante primera mitad fue superior a 1% y volvió a caer otra vez a inferior de 1%, en la segunda mitad del siglo XX. Siendo así, de forma general en el período de (1846-2015) el PIB per cápita tendió crecer en un promedio anual apenas un 1%.

Cuadro 2. Tasas de crecimiento de PIB per cápita de Bolivia de (1846-2015)

Largo plazo		Ciclos	
1846-1900	0,40	1846-1903	0,40
1900-1950	1,50	1903-1929	2,00
1950-2000	0,60	1929-1932	-8,20
1846-2015	1,00	1932-1952	2,90
		1952-1959	-3,50
		1959-1978	2,90
		1978-1986	-3,60
		1986-1998	1,80
		1998-2002	-0,30
		2002-2015	3,00

Fuente: CAJIAS, 2018, P.249

Sin embargo, los vaivén en la economía de Bolivia llama la atención ya que existe períodos de crecimiento económico, luego seguido de retrocesos. De acuerdo a Cajias (2015) esas oscilaciones en la economía boliviana habrían ampliado las brechas del PIB per cápita en relación a las otras economías americanas durante el siglo XIX, como en relación a (Chile, Argentina y Uruguay), podemos observar por ejemplo en relación a Chile, el PIB per cápita Boliviana representaba el 82% en 1850 del PIB per cápita chilena y esas brechas en la primera mitad del siglo XX no empeoraron, pero si en la segunda mitad las divergencias entre la economía del país en relación a Chile se ampliaron, ya que representaba el 22% en 2010 y también se amplió aún más en relación a otras economías americanas que pueden ser observadas en (cuadro 3.).

Cuadro 3. Importancia relativa de PIB per cápita de Bolivia frente al PIB per cápita de otras economías americanas período(1850-2010)

	ca. 1850	1890	1950	2010
Argentina	60	35	38	30
Brasil	109	108	113	45
Chile	82	43	51	22
Colombia	152	119	88	43
México	114	88	80	40
Uruguay	51	40	41	27
Venezuela	102	99	25	31
Estados Unidos	40	25	20	10

Fuente: CAJÍAS, 2015, p.120

Siendo así, los estímulos institucionales no estarían direccionados durante el siglo XIX y inclusive hasta la segunda década del siglo XX, para impulsar actividades productivas como la industria, sino, que continuarían estimulando actividades extractivas, para dinamizar la economía, como al sector minero de la plata y posteriormente al estaño desde los finales del siglo XIX, los cuales eran muy dependientes del sector externo, precios internacionales y también se enfatiza que relativamente la economía boliviana habría quedado estancado en comparación a otros países latino-americanos, que más rápido recuperarían su dinamismo económico posterior a la independencia y esa continuidad de las instituciones extractivistas que habrían predominado durante la época colonial, posterior a la independencia en su esencia en el país, estimularían a sectores extractivistas como a las organizaciones mineras de la plata y no se estimularían a otros sectores para dinamizar la economía como al sector industrial, debido a que esas instituciones estarían acorde a los intereses extractivistas y por la debilidad de otros sectores económicos (CAJÍAS, 2015).

De esa manera durante el siglo XX continuaría esa relación histórica entre el crecimiento de la economía boliviana y los recursos naturales, determinado por los precios del recursos naturales, es decir, en temporadas de alza de los precios en el recurso natural de exportación, los efectos serían positivos en la actividad económica, debido al incremento del valor en las exportaciones, ya que se incrementaría el gasto e inversión pública y habría efectos negativos caso contrario, cuando hay baja de precios, aunque hay disensos sobre esa causalidad en la magnitud y sentido de las relaciones entre el crecimiento y características del sector exportador (OLAVE, 2017).

Siendo así, de acuerdo a Cajias (2015) en la primera mitad del siglo XX, luego de la crisis de la exportación de la plata a finales de siglo XIX, habría una transición del recurso

natural de la plata hacia la goma y estaño, que en poco tiempo el estaño se consolidaría como el principal producto de exportación. Después de ese acercamiento que tuvo la economía boliviana al mercado mundial, desde finales del siglo XIX, que se dió gracias a la ampliación ferroviaria, por la llegada de capitales externos y por la consolidación de una nueva clase capitalista, si bien esa segunda revolución industrial, permitió esa transición de la plata al estaño, simultáneamente también expuso más a la vulnerabilidad de la economía boliviana frente los vaivenes de la economía mundial. Sin embargo, no se puede negar que el desarrollo minero en el país consolidó otros sectores económicos como el comercio a larga distancia y los servicios financieros, esa modernización de transporte también permitió el incremento de la competitividad de los productos importados y desplazó a la producción doméstica generando crisis en algunas regiones del país. No obstante, el sector exportador de recursos minerales de estaño hasta década de 1920 no estuvo acompañado de un crecimiento de la industria nacional, siendo así, solamente después de la década 1920 y 1930 habría una evolución de la industria manufacturera y una clase empresarial independiente de la denominada oligarquía.

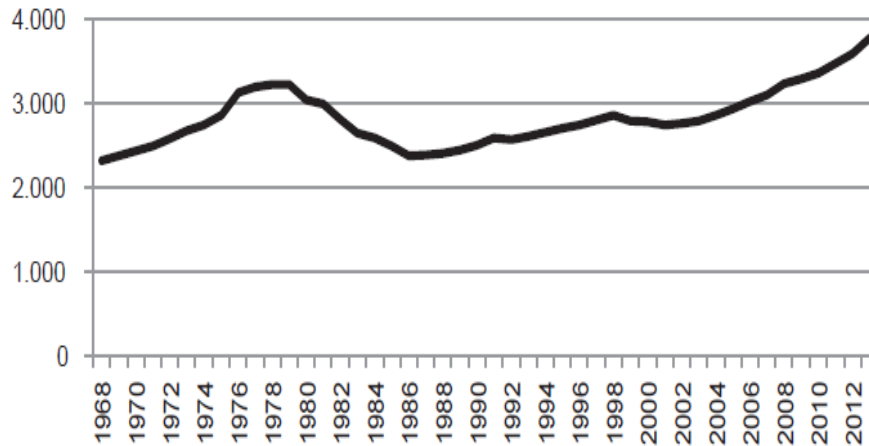
De acuerdo a Olave (2017) la nueva etapa que iniciaría en 1900 con la explotación privada de la gran minería del estaño, dicho sector se desarrollaría en forma de oligopolios compuesto por los barones del estaño, que concentrarían el poder económico y político en el país, que dicho sector se caracterizaría por la implementación de alta tecnología, por la integración vertical (fundición) en el exterior. De esa manera el país se consolidaría como unos de productores principales de estaño en el mundo. No obstante, a pesar del gran desarrollo del sector estañífero en el país, la economía boliviana de enclave no generó retornos para otros sectores de la economía, ya que la mayoría de la utilidades serían enviadas para el exterior por los propietarios y que los impuestos apenas habían alcanzado al 3% del valor de la producción. siendo así, el sistema oligopilístico privado sería interrumpido durante la revolución del 1952, donde se redefinieran los derechos de propiedad de las minas, en favor del Estado y donde revistiría todas instalaciones y bienes de las empresas privadas en beneficio de la nueva corporación estatal de la Cooperativa Minera Boliviana (COMIBOL).

Ya durante la segunda mitad del siglo XX, para alcanzar el desarrollo se propusieron y ejecutaron varios modelos económicos, sin embargo, el país no ha podido superar los índices del subdesarrollo.

De acuerdo a Morales (2014) los modelos son: capitalismo de Estado, neoliberalismo y pos-neoliberalismo, si embargo no sean alcanzado tasas de crecimiento sostenido del PIB per cápita para que el país comience superar los indicadores del subdesarrollo, la gran parte de las explicaciones residirían"[...] en la apuesta generalizada del desarrollo centrado

en la explotación de materias primas, pero sobre todo por la carencia de solidez político-institucional (MORALES, 2014, p. 107)".

Grafico 2. PIB per capita 1968-2013 (em Bs. De 1990)



Fonte: MORALES, 2014, p.110

Siendo así, como se puede observar en el (grafico 2), el crecimiento de PIB per cápita de Bolivia en el largo plazo ha sido bajo durante el periodo de (1968-2013). Es un país con abundantes recursos naturales como minerales, hidrocarburos y sin embargo ha tenido un desempeño mediocre aunque ha tenido crecimiento sostenido en los últimos 10 años, su PIB per cápita en medio siglo no se duplicó, ya que se considera un periodo de 30 años generalmente para que el PIB per cápita se duplique ya que era más 2000 bolivianos en 1968 y no llegó 4000 bolivianos en 2013. Por tanto, algunas de las explicaciones para ese desempeño mediocre, sería debido a la excesiva dependencia de recursos naturales, y su mala administración del mismo, por otro lado, también por la mala calidad de sus instituciones, y de las políticas públicas. No obstante, durante una buena parte de la segunda mitad del siglo XX la economía del país continuó dependiendo de la exportación estaño y luego en la últimas 3 décadas del siglo XX, habría una diversificación de la exportación de minerales como el zinc, plomo, plata, oro, y gas natural que se convertiría como principal producto de exportación durante las primeras décadas del siglo XXI. Y en relación a las instituciones económicas en la sociedad boliviana serían extractivistas, con una distribución muy desigual del ingreso y la riqueza a lo largo de su historia y en consecuencia de esas instituciones extractivas, en el periodo de (1968-2013), habría una erosión de la propiedad privada, debilitamiento de la democracia representativa a causa de la inestabilidad política debido a que existiría sectores

sociales que no se sentían representados con las insticiones formales existentes, y simultaneamente habria la acentuación del estatismo en el país (MORALES, 2014).

La diversificación en la economía boliviana durante la última mitad del siglo XX, lo ilustra mejor Olave (2017) enfatizando la relacion entre la economía boliviana y los recursos naturales durante las ultimas décadas del siglo XX, entre los años (1970 -1985), el estaño llegaría a ocupar el 37% de las exportaciones anuales del país ver (tabla1). Sin embargo debido a la apertura comercial internacional en ese periodo, habría una diversificaion en la economía boliviana a pesar de que el estaño habría perdido importancia, la economia boliviana continuaría dependiente de las exportaciones de los minerales que durante ese período (1986 – 1999), ocuparían el 42% de las exportaciones anuales. No obstante, debido inversiones realizadas en el sector hidrocarburifero en la década 1960, contruccion de gasoductos a Brasil y Argentina en década de 1990 y el incremento de las reservas probados del gas natural, permitió que en el período (2000-2014) cobre impotancia el gas natural representando el 42% de la exportaciones en la realidad económica boliviana.

Tabla 1. Composicion de las Exportaciones en promedio (1970-2014)

Recurso	Periodo						
	1970-1985	1986-1999	2000-2014				
Gas natural	19 %	17 %	42 %				
Minerales	Estaño	37 %	10 %	4 %			
	Zinc		14 %	10 %			
	Plata	15 %	52 %	5 %	42 %	9 %	30 %
	Oro		7 %	4 %			
	Otros		6 %	3 %			
No Tradicionales	29 %	41 %	28 %				

Fuente: OLAVE, 2017, p.5

Después de analizar el desempeño economico bolivia en el largo plazo, através de sus grandes tendências que tiene que ver con las exportaciones de um determinado materia prima especifico, la economia boliviana se caracterizo como monoexportador y analizando del país su creciendo de PIB per cápita, su desempeño fue muy bajo en relacion a las otras economías latino-americanas, sin entrar detalles específicos en el corto plazo, ahora veremos las explicaciones para ese bajo desempeño.

De acuerdo a Valdivia y Lordemann (2010) en el mundo existen muchos países con los mismos patrones extractivistas de crecimiento, basados en la exportacion de recursos naturales, casos son como Noruega, Chile, Yemen, Nigeria y otros más. Lo sorprendente

de Bolivia es teniendo en algunos períodos excepcionales exportaciones de recursos naturales que "(...) sus tasas de crecimiento y su desempeño económico han sido muy pobres a lo largo de su historia, en comparación a otros países (VALDIVIA e LORDEMANN, 2010, p. 8)".

Siendo así, de acuerdo a Valdivia y Lordemann (2010) el desempeño económico boliviano en el período de (1950 -2000), bajo el contexto de una de economía exportadora de recursos naturales, el país ha tenido un decrecimiento acumulado de 1% de PIB per cápita y ha sido la que menos ha crecido en un promedio anual comparando con el desempeño de otros países como por ejemplo Chile que tuvo un crecimiento promedio de 2,2 % y un crecimiento acumulado de 197%.

Cuadro 4. Crecimiento PIB real per capita para países seleccionados (1950-2000, en porcentajes)

Países en desarrollo			Países industrializados		
	Crecimiento anual promedio	Crecimiento acumulado 1950-2000		Crecimiento anual promedio	Crecimiento Acumulado 1950-2000
Argentina	1.1	73	Australia	2.1	183
Bolivia	-0.02	-1	Austria	3.5	458
Brasil	3	338	Bélgica	2.8	298
Chile	2.2	197	Canadá	2.2	197
Colombia	1.8	144	Dinamarca	2.3	212
Costa Rica	1.7	132	Francia	2.9	318
Ecuador	1.5	111	Irlanda	3.7	515
México	2.2	197	Italia	3.4	432
Paraguay	1.4	100	Japón	4.9	993
Perú	1.2	82	Portugal	4	611
Uruguay	1.2	82	Noruega	2.9	318
Venezuela	0.2	11	España	3.8	545
Corea del Sur	5.4	1287	Suecia	2.3	212
Taiwán	6.3	2022	Reino Unido	2.2	197
Tailandia	3.9	577	Estados Unidos	2.3	212

Fuente: VALDIVIA Y LORDEMANN, 2010, p.9

De acuerdo a Ossio y Alarcon (2008) el desempeño boliviano ha sido insatisfactorio para promover el bien estar económico de su población, desde su fundación y comparativamente se ha rezagado en relación a otros países y los factores que hayan incidido para ese pobre desempeño durante los dos siglos de la independencia, serían atribuidas en

parte a la inestabilidad macroeconómica que ha influyido en la caída del ingreso y los factores más importantes que explican el atraso relativo del país serían institucionales.

De acuerdo Sachs y Warner (1995, apud VALDIVIA y LORDERMANN, 2010, p.10) demostraron empíricamente la teoría sobre maldición de los recursos naturales” al analizar el caso de 20 países con hidrocarburos, minería y agricultura en proporción a su PIB y concluyeron que la abundancia de los recursos naturales deprime el crecimiento”

Siendo así, conforme a Valdivia y Lordemann (2010) la teoría de la maldición de los recursos naturales de alguna manera explicaría el caso de Bolivia, Venezuela, pero surge dudas cuando se analiza las condiciones y desempeños de otros países con características similares como es el caso Chile o Noruega. Ya que Chile es uno de los países con más altas tasas de crecimiento y un índice de desarrollo humano más alto en la región. Sin embargo, es exportador de recursos naturales, ya que el cobre representa más de 50% de sus exportaciones lo que le convierte en uno de los mayores exportadores de cobre en el mundo.

De acuerdo a Roed (2004 apud VALDIVIA e LODERMANN, 2010) en la década de 1960, Noruega quedó atrasado, ya que su PIB per cápita había sido menor durante décadas en comparación a sus vecinos como Dinamarca, Suecia. Sin embargo, en la década de 1990 Noruega tenía un PIB per cápita mayor que de los países vecinos debido que en la década del 1970 hubo un descubrimiento y la extracción posterior del petróleo, entonces, siguiendo la explicación de la teoría de la maldición de los recursos naturales, el descubrimiento del petróleo no lo puede explicar solo ese buen desempeño económico de Noruega, ya que la abundancia de recursos naturales según esa teoría deprime el crecimiento. Siendo así, para que el petróleo se vuelva bendición o en maldición para Noruega, la explicación residiría que ese país disponía de una estructura de instituciones políticas y económicas de calidad, como un sistema judicial sólido y además ese tipo de instituciones aún son más importantes en países donde se tiene un gran flujo de recursos provenientes de la explotación de recursos naturales.

Por tanto habría una dicotomía en el desempeño de las economías basadas en la explotación de recursos naturales, como se puede observar en el caso de (Chile o Noruega) que presentan altos índices de desarrollo y altas tasas de crecimiento económico en comparación de Bolivia y Venezuela que siguen el mismo patrón de crecimiento extractivo, su desempeño es lo contrario. (VALDIVIA e LORDERMANN, 2010). Siendo así, la abundancia de recursos naturales no necesariamente conlleva al crecimiento sostenido de un país como lo constata:

Valdivia y Lordemann (2010, p.7), [...] abundancia y la exportación creciente de recursos naturales no conlleva necesariamente a un crecimiento económico del país “aventajado”, ya que esta abundancia debería estar acompañada de un marco institucional de buena calidad que aliente el intercambio y la producción, en detrimento de actividades redistributivas.

Siendo así, un marco institucional de calidad será aquel que aliente, la inversión, intercambio, producción y de mala calidad aquel que desaliente el intercambio y la producción y además aliente a actividades redistributivas en detrimento de las productivas ya que de esa manera solamente entorpecería el crecimiento sostenido, en vez de alentarlos. Siendo así, el marco institucional sería uno de los factores para que países con similares patrones de crecimiento extractivo tengan desempeños divergentes, como podemos ver el caso de Chile y Bolivia. Siendo así, Bolivia concentraría un marco institucional más dirigida a la redistribución de la riqueza, rentismo y transgresión de normas. Y sin embargo Chile concentraría instituciones dirigidas hacia la producción y respeto a las normas existentes. De esa manera es el marco institucional, que otorga incentivos para que se alienten o se desalienten las actividades productivas en un determinado país, y uno de los canales mediante el cual afecta las instituciones al crecimiento de un país con abundantes recursos naturales es a través de la inversión, ya que la mala calidad de las instituciones no incentiva la inversión privada y si es que hay inversión es todo a corto plazo como una inversión mínima en capital fijo, debido a la inseguridad que predomina, como ocurrió en el caso de Bolivia y eso frena el crecimiento en el largo plazo. Y se puede afirmar que la debilidad institucional existente en Bolivia afecta negativamente el crecimiento económico del país, ya que esa carencia de solidez en las instituciones estatales bolivianas, han promovido búsqueda de rentas de diferentes grupos sociales y esas instituciones existentes serían resultado de la historia como país, desde la colonia en su esencia (VALDIVIA e LORDEMANN, 2010).

Sintetizando América Latina que incluye Bolivia sería una región relativamente atrasada durante el siglo XIX, en el momento que lograron la independencia política del imperio español en relación a Europa occidental y EE.UU., en ese sentido, las causas serían la excesiva dependencia de la exportación de los recursos naturales, es decir, sería una sociedad rentista y por las instituciones extractivistas coloniales que desde un principio habían garantizado propiedad privada para pocos de la sociedad y exclusión de las mayorías en la sociedad, es decir, desde un principio América Latina ya sería una sociedad desigual y también los costos por ejemplo para realizar la actividad empresarial serían más altos en colonias españolas que en las colonias británicas. Sin embargo, luego de la independencia política del imperio español los países latino-americanos tuvieron la oportunidad de cambiar las instituciones que habrían prevalecido durante la era colonial y establecer instituciones más inclusivas, pero debido que para la élite dominante no quería correr el riesgo, ya que implicaba establecer derechos de propiedad para la mayoría de la sociedad y tampoco tendrían incentivos para cambiarla, ya que esas instituciones estarían, acorde a sus intereses. Siendo así, el desarrollo económico boliviano desde la era colonial, los incentivos de sus instituciones económicas para dinamizar la economía estarían direccionadas a la explotación y

exportación de los recursos naturales, que eran dependientes de los precios internacionales del producto exportable y que no habrían incentivado a la actividad productiva como a la industria manufacturera en el país, que solamente luego de la década 1920 ganaría alguna importancia en economía boliviana y durante la segunda mitad del siglo XX dejaría las características de un país monoexportador, ya que en ese periodo en la economía Boliviana habría una diversificación en las exportaciones de los recursos, entonces una de las explicaciones para el mediocre desempeño económico de Bolivia y que países con similares patrones de desarrollo hayan alcanzado un mejor desempeño residiría en su mala calidad de sus instituciones ya que la buena calidad de las instituciones sería aquel que incentiva, la inversión, actividades productivas, al intercambio y de mala calidad lo que es contrario, serían aquellas instituciones dirigidas a la redistribución de la riqueza, rentismo, y transgresión de las normas. Siendo así, la debilidad institucional, esa carencia en la solidez de las instituciones bolivianas, habrían incentivado la búsqueda de rentas y frenado el crecimiento sostenido en el largo plazo en el país.

3.2 La Nueva Constitución Política del Estado de Bolivia del 2009

La nueva constitución Política del Estado ha sido aprobada el 25 de enero del 2009, y está dividida en 5 partes y consta de 411 artículos, siendo así, aquí la constitución será entendida en términos de la teoría neoinstitucionalista, como las reglas del juego de la sociedad Boliviana y daremos más atención a la cuarta parte que lleva por título organización económica del Estado, donde estaría la mayoría de las instituciones económicas o reglas del juego que van a orientar el desarrollo económico futuro del país.

También queremos aclarar que daremos énfasis en el tema de la propiedad privada ya que es central en la argumentación de la teoría neoinstitucionalista, siendo así, seguiremos esa línea de pensamiento dando atención a ellos.

3.2.1 Cambio Institucional y la nueva constitución política del Estado del 2009

De acuerdo a Morales (2010, p.2), "de más en más el pensamiento acerca del desarrollo económico se insiste en la importancia de las instituciones, la institución por excelencia de un país es la constitución política del Estado".

Siendo así, de acuerdo a Gargarella (2008) los temas institucionales y los textos constitucionales especialmente, serían mucho más importantes de lo que se supone

corrientemente, ya que pueden ayudar a salir de una crisis, o para delinear trayectorias de desarrollo económico de un determinado país.

Sin duda, conforme a Coro (2012) un aspecto trascendental en la historia boliviana a inicios siglo XXI, ha sido la transición de la concepción monocultural de Estado que percibía la diversidad social y cultural como un obstáculo para configuración de instituciones de calidad hacia una concepción Plurinacional del Estado con institucionalidad formal más a margen y semejanza de la diversidad cultural y social del país, siendo así, ese desencuentro interinstitucional entre las instituciones formales y informales que había predominado en el país desde la independencia, entró en severa crisis desde finales del siglo XX y a inicios del XXI, debido a que esas instituciones formales no reconocían la diversidad cultural y social en el país y otras causas llevaron a la crisis a esa institucionalidad del Estado monocultural que había predominado desde la independencia en el siglo XIX, que serían desplazados formalmente con la aprobación de la nueva constitución en el año 2009. Por tanto, en contextos de la diversidad cultural de acuerdo a:

Coro (2012, p.2), tomando en cuenta el desencuentro entre las instituciones formales e informales de la historia boliviana, está claro que una de las opciones que deben seguir las instituciones en contextos de diversidad cultural es acogiendo los intereses de dicha diversidad como funciones o contenidos institucionales.

Siendo así, en Coro (2009) la aprobación de la Nueva constitución política del Estado del 2009 sería percibida positivamente ya que los intereses de la diversidad estarían dentro de las instituciones formales, donde la diversidad ya no es vista como un obstáculo para la configuración de instituciones de calidad que orienten al crecimiento y desarrollo económico, en ese sentido sería una institución más inclusiva, que las anteriores instituciones del país. Sin embargo, cuando el país estuvo gobernado por un Estado monocultural y sus instituciones, la diversidad cultural y social en el contexto histórico del país, se convierte obviamente en un obstáculo para el crecimiento y desarrollo económico, en ese sentido ese tipo de Estado tendría instituciones extractivistas, Por tanto, una de las explicaciones considerando la importancia que tienen la calidad de las instituciones, el retraso en el desarrollo económico de Bolivia sería debido que el Estado monocultural veía como un obstáculo la diversidad para la configuración de instituciones de calidad.

En la misma línea de Gargarella (2008) ve las reformas constitucionales en América Latina que incluye la nueva constitución política de Bolivia como reacciones frente a las políticas neoliberales de los años 1990 que las constituciones anteriores habían cobijado. Y esa afirmación se puede constatar en Bolivia (2009, p.11) "dejamos en el pasado el Estado colonial, republicano y neoliberal".

Sin embargo, en contraposición Urioste (2008) no lo percibe como una ruptura la nueva constitución en su esencia con la tradición de las constituciones anteriores como del 1961, 1967, y las reformas de 1994, sino, como profundización del espíritu estatista, que tendría raíces profundas en nuestras instituciones, siendo así, la mayoría de todas disposiciones de la nueva constitución ya estarían vigentes y sólo que no estarían tan explícitamente, sin embargo, admite que hay innovaciones importantes, se “[...] troca el principio jurídico universalmente aceptado de justicia social por un criterio ético-moral: suma qamaña o vivir bien[...].” (URIOSTE, 2008, p. 4), que son propios de los pueblos indígenas.

Por tanto, conforme Coro (2012) la concordancia entre las instituciones como forma del Estado plurinacional y los intereses de la diversidad cultural y social como las funciones que deberían cumplir esas instituciones, desplazaron las concepciones del crecimiento y desarrollo del Estado monocultural por lo menos a nivel discursivo, y no aún en la realidad fáctica. Ya que la concepción de desarrollo del Estado plurinacional es cosmocéntrica que significa que adoptó en su institucionalidad formal uno de los contenidos centrales de la espiritualidad de los indígenas originarios del vivir bien, donde la concepción del desarrollo es comunitario donde la naturaleza es sujeto de derechos, contrariamente de la concepción del Estado monocultural que tenía una concepción del desarrollo antropocéntrica, donde la naturaleza percibida como objeto, no tiene derechos y la concepción del desarrollo sería de carácter neoliberal o búsqueda del vivir mejor.

Siendo así, de acuerdo a Morales (2009) la nueva constitución boliviana tendría una tradición estatista de raíces o resonancias socialistas que son muy populares en América Latina. En ese sentido no sería ortodoxa, ya que tiene claramente una voluntad de dar al Estado una mayor preponderancia y presencia en la realidad económica nacional del país, que podría tener, serias consecuencias negativas como en temas de la inversión privada, propiedad privada, y en la autonomía del banco central y también podría dificultar el desarrollo nacional futuro, al hacer más extensiva su filosofía social y económica de sesgo marcadamente socialista y comunitario.

3.2.2 Vivir Bien.

Para comprender, el vivir bien hay que comprender paradigmas, paradigma es una forma de explicar el mundo, el occidente ha planteado dos formas: el paradigma individual extremo, que es el individualismo, sustentado en el capitalismo, donde nos han planteado el vivir mejor, ya que hoy día todos quieren vivir mejor a través de la globalización y el otro es paradigma colectivo que a través de la izquierda, desde el socialismo, comunismo, trotskismo, que plantea el bienestar del ser humano, es decir, enfatizan el bienestar del ser humano en ambos casos, pero no se preocupan de la naturaleza, lo ven como objeto sin

derechos, entonces la limitación del paradigma occidental sería que tiene una visión antropocéntrica, sólo humano y su horizonte sería el dinero. En cambio el paradigma comunitario del vivir bien que enfatiza en la cultura de la vida, sería una alternativa que busca el vivir bien no sólo del hombre, sino, de todo sería importante ya que estaría interconectado y interrelacionado. Donde la comunidad no sería entendido como un grupo de humanos, sino, que se percibiría a la naturaleza como sujeto de derechos, y que sería parte de la comunidad o sociedad ya que cumple la misión de garantizar la vida de todos y que todos también estaríamos convocados a garantizar la vida de todos, es decir, sería vivir en equilibrio y armonía con todos, donde el horizonte sería la vida (MAMANI, 2010).

3.2.3 Misión

La misión de la nueva constitución es consolidar Bolivia en un Estado plurinacional, donde predomine el vivir bien en todas las dimensiones de la sociedad boliviana. Y en la dimensión económica sería “Promover y garantizar el aprovechamiento responsable y planificado de los recursos naturales, e impulsar su industrialización, a través del desarrollo y del fortalecimiento de la base productiva en sus diferentes dimensiones y Niveles[...]” (BOLIVIA, 2009, p. 2) mediante el modelo económico plural que está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de la sociedad boliviana.

3.2.4 Visión

La nueva constitución tiene como visión consolidarse en un Estado plurinacional, donde predomine el vivir bien en todas las dimensiones de la sociedad boliviana.

3.2.5 Organización Económica del Estado y Papel del Estado

El modelo económico es plural, orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de la sociedad boliviana, siendo así, la economía plural está constituida por 4 formas de organizaciones económicas, estatal, privada, comunitaria y Social cooperativa (BOLIVIA, 2009).

Siendo así, podemos afirmar que la institucionalidad de la nueva constitución reconoce 4 de tipos de organizaciones económicas.

Conforme Díaz (2009, p.1) “[...]el objeto fundamental del modelo económico boliviano, como está constitucionamente definido, es el vivir bien”

Conforme a “artículo 307: [...] III. la economía plural articula las diferentes formas de organización económica sobre los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad,

redistribución, igualdad sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia [...]” (BOLIVIA, 2009).

Es decir, no habría competencia entre las 4 formas de organización económica reconocidas en la constitución y éstas también podrán formas empresas mixtas .Y el Estado reconoce, respeta y protege todas las formas de organización económica, sin embargo, el Estado promoverá la organización comunitaria y a las cooperativas, esta última caso se dediquen a la producción (BOLIVIA, 2009).

Sin embargo, en las 4 formas de organización da entender que la organización económica estatal tiene más importancia en este modelo. De acuerdo Bolivia (2009, p.34)

Artículo 312: I. Todas las formas de Organización económica establecidas en esta constitucion gozaran de igualdad juridica ante la ley. II. La economía plural comprende los siguientes aspectos: 1. El Estado ejercerá la direccion integral del desarrollo economico y sus processo de planificación. 2. Los recursos naturales son de propiedad del pueblo boliviano y serán administrados por el Estado. Se respetará y garantizará la propiedad individual y colectica sobre la tierra. 3. La industrialización de los recursos naturales para superar la dependencia de la exportación de materias primas y lograr una economía de base productiva, en el marco del desarrollo sostenible, en armonía con la naturaleza. 4. El estado podrá intervenir en toda la cadena productiva de los sectores estratégicos, buscando garantizar su abastecimiento para preservar la calidad de vida de todas las bolivianas y todos los bolivianos. 5. El respeto a la iniciativa empresarial y la seguridad jurídica. 6. El estado fomentará y promocionará el área comunitaria de la economía como alternativa solidaria en área rural y urbana.

Conforme Ferrofino (2008) en la nueva constitución, es función del Estado formular el plan general del desarrollo periódicamente, con participación y consulta ciudadana. Que será ejecutado obligatoriamente para todas las formas de organización economica, es decir, no se aplica solamente para el sector publico, sino, también para sector privado. Siendo asi “Este esquema de planificación centralizada de la economía podría llegar a determinar que producen las empresas privadas, cómo lo hacen y otros aspectos que vulneren la libertad económica actual (FERROFINO, 2008, p. 23)”.

Siendo asi, la planificación centralizada estaría bien para el sector publico y no para el sector privado, y eso desestimulará al privado

De acuerdo a Diaz (2009), uno de los propósitos de los principales de la organización económica boliviana para el logro del buen vivir y para asegurar el desarrollo, es “[...] la producción, distribución y redistribucion justa de la riqueza y de los excedentes económicos sin hacer distinción si es de los excedentes publicos o privados” (DÍAZ, 2009, p. 1). Y también todas las formas de organización económica estarían obligados a contribuir en la reducción de la desigualdad y también en la erradicación de la pobreza, los cuales serían tareas del Estado y no de los privados.

Siendo así, en el Art. 308, 311, 313 de Bolivia (2009), se puede percibir desestímulos a la organización económica privada, primero el Estado reconoce al organización privada, y garantiza la libertad de empresa para que contribuyan al desarrollo económico, social y fortalezcan, la independencia económica del país, sin embargo, también coloca que las actividades empresariales serán reguladas por ley, el cuál crea incertidumbre de la garantía, además se prohíbe la acumulación privada de poder económico que ponga en riesgo la libertad económica del Estado, y también enfatiza que todas las formas de organización económica, es decir, las 4 formas que el Estado reconoce, del cuál forma parte la organización privada, tienen la obligación de contribuir a la reducción de las desigualdades y la erradicación de la pobreza y también se prohíbe el monopolio y el oligopolio privado que pretenda el control y la exclusividad en la producción, comercialización de bienes y servicios, y se prioriza la inversión privada nacional en relación a la inversión privada extranjera.

De conforme a Díaz (2009, p.2), en la nueva constitución del Estado establece que “reconoce, respeta y otorga derechos propietarios individuales y colectivos sobre la tierra, así como derechos de uso y aprovechamiento sobre otros recursos naturales”. Sin embargo, también sostiene la tesis de que la constitución introduciría elementos de un estatismo exacerbado y privilegios en atención a consideraciones étnicas que impediría un desarrollo económico que beneficie a todos los bolivianos (DÍAZ, 2009).

De acuerdo a Díaz (2009) el modelo económico boliviano de la nueva constitución, que está marcado por el concepto del desarrollo de vivir bien, es plural que no se lo niega y está basado en la extracción de los recursos naturales de orientación rentista y prebendal, y todos los recursos naturales que serían considerados de carácter estratégico ya sean recursos renovables o no renovables, son colocados fuertes restricciones a la inversión privada en la explotación de esos recursos naturales como en caso de los hidrocarburos ya que es considerado como uno de los sectores estratégicos para el desarrollo y son más flexibles en los sectores de la minería, etc.,

También de acuerdo a Ferrofino (2008) que va en la misma línea de análisis económico, en la nueva constitución el desarrollo se basaría exclusivamente de la explotación de los recursos naturales, siendo así, constitucionalmente se definiría el patrón de desarrollo que no funcionó en el pasado de Bolivia y también advierte los problemas causados por el retismo de recursos naturales, como minerales y hidrocarburos en la historia boliviana y las consecuencias de sus instituciones débiles que al país caracteriza, podrían frenar al crecimiento sostenido de Bolivia en el largo plazo.

3.2.6 La Propiedad Privada.

Conforme Morales (2014) el respeto a la propiedad Privada en Bolivia nunca fue tan fuerte y que se iría debilitando cada vez más desde las constituciones de 1938 en adelante como lo afirma:

El respeto al derecho de propiedad privada, que nunca fue muy fuerte en el país, se fue debilitando aún más con las constituciones de 1938, 1967 y 2009. Estas constituciones, si bien reconocen el derecho a la propiedad privada, lo hacen empero rodeándolo de muchas limitaciones y servidumbres. En la Constitución de 2009 se prevé un espacio para el sector privado, de perímetro variable, con los límites sujetos a una gran discrecionalidad del Gobierno. Con frecuencia, el sector privado ha tenido que adivinar lo que el Gobierno quiere, lo que crea incertidumbre, que daña tanto a las inversiones como a la productividad del sector privado (MORALES, 2014, p.115).

El Estado en la nueva constitución reconoce el derecho a la propiedad, como un derecho económico y social en el “Art. 56: I toda persona tiene derecho a la propiedad privada individual o colectiva siempre que esta cumpla una función social. II se garantiza la propiedad privada siempre que el uso que se haga de ella no sea perjudicial al interés colectivo. [...]” (BOLIVIA, 2009).

La nueva constitución, conforme a Molina (2008) limita fuertemente la libertad económica y su consecuencia natural, es decir, a la gran propiedad, ya que no considera como un derecho fundamental, que la constitución debería garantizar, ubicándolo en el cuarto lugar, después de los derechos ordinarios, como al medio ambiente, a la salud y seguridad social, al trabajo y empleo, y también en la sección donde se dedica al derecho de propiedad, parece estar más consagrado su limitación, donde se señala, dos cláusulas que son de que cumpla función social y el uso que se haga no sea perjudicial para el interés colectivo, etc. Y se presenta como propiedad algo que se constituye en su negación que es la propiedad colectiva y comunitaria, ya que en múltiples ocasiones recomienda al Estado que debe promover ese tipo de propiedad.

Conforme a Morales(2010), la nueva constitución política del Estado, reconoce la propiedad privada, pero con ciertas limitaciones, y también estaría lejos de ser una simple reproducción de lo estipulado en la anterior constitución del país, ya que sufre varias transformaciones, es decir, dejó de ser un derecho fundamental de los individuos y se convertiría en un derecho económico y social, a pesar de que se señala que no existe jerarquía ni superioridad de los derechos en la nueva constitución, sin embargo, deja la susceptibilidad que hace más constatable al derecho de propiedad. Siendo así, esta nueva constitución no ofrecería suficientes protecciones contra las expropiaciones, ya que en la anterior constitución tenía que ser muy fuerte el incumplimiento de una función social, para

poder limitar el derecho propietario, es decir, cuando se producían externalidades negativas o por incumplir la función social de acuerdo a ley establecida para ese fin. Y esa limitación podía ser, para que el propietario internalice esas las externalidades que produce. Sin embargo, ahora con el cambio de matriz de un derecho fundamental hacia un derecho económico y social, da a pensar que no va ser necesario requerimientos fuertes para la expropiación. Y por otra parte la constitución “parece contemplar la propiedad sobre bienes raíces y ha ignorado la importancia creciente de los mercados financieros – donde la propiedad es sobre activos financieros y de los patentes que al asegurar la propiedad intelectual permite la innovación tecnológica. (MORALES, 2010).” la función social de este tipo propiedad sería más complicado de precisar. Por ejemplo, en el caso de activos financieros, si las especulaciones, están dentro de los límites bien definidos pueden aumentar la eficiencia de los mercados financieros y en caso de los patentes son muy importantes para promover el incremento de la productividad. siendo así, efectos negativos de exclusión que tienen los patentes, incluso podría considerarse a primera vista, del incumplimiento de la función social.

Si embargo, de acuerdo Anaya (2011) no basta tener derechos de propiedad que estén protegidas por la ley, sino también se precisan organizaciones como un poder judicial fuerte que vele, para que se cumpla ese derecho y otros derechos y protejan contra los riesgos de expropiaciones por parte estatal o por grupos de poder. En caso de la economía Plural boliviana pierde relevancia la protección de los derechos propiedad ya que da más importancia a las empresas estatales, sin embargo, son fundamentales para las decisiones de la inversión privada, esencialmente para inversiones a largo plazo.

En la nueva constitución según Anaya (2009) se debilita al Poder Judicial, ya que los jueces de los más altos tribunales como del órgano judicial y tribunal constitucional serían elegidos por voto popular, y en caso los candidatos que hicieron servicio como jueces de la justicia comunitaria, la probabilidad de ser elegidos sería mayor, siendo así, el temor sería que los jueces sean elegidos, en función a su oposición a la propiedad privada y también resalta que el banco central pierde aún más la autonomía como una institución independiente como lo afirma el Bolivia (2009) en el “ Art. 326. I. El Estado, a través del Órgano Ejecutivo, determinará los objetivos de la política monetaria y cambiaria del país, en coordinación con el Banco central de Bolivia. [...]”.

Sintetizando la nueva constitución política del Estado de Bolivia del 2009, en la perspectiva neoinstitucionalista sería percibido como resultado de un cambio institucional, y que en este estudio se enfatiza en las implicaciones económicas de las instituciones económicas para el desarrollo económico de Bolivia a futuro, donde se percibe que una constitución de un país, es una institución formal de excelencia, que puede delinear la trayectoria económica de un país, siendo así, en caso de la constitución boliviana se percibe

que propone un modelo de desarrollo económico plural que busca el vivir bien, donde se percibe claramente la profundización del estatismo en lo económico, restricciones a la libertad económica y el modelo desarrollo economico que propone estaría basado en explotación de recursos naturales, que no funcionó en el pasado y también se percibe dentro de la constitución que la propiedad privada dejaría de ser un derecho fundamental pasando a ser un derecho social y económico, que podría generar efectos negativos en la inversión privada, especialmente en las inversiones de largo plazo, ya que coloca en duda a la garantías a las gran propiedad privada, ubicándolo en cuarto lugar dentro de los derechos ordinarios, el cuál podría frenar el desarrolldo economico del país a futuro en el largo plazo, al hacer demasiado extensivo su filosofía social y comunitaria en realidad económica del país.

4. CONSIDERACIONES FINALES

Cuando se inició la investigación, se constató que las instituciones en las últimas décadas del siglo XX han ido ganando importancia para explicar el desempeño económico de los países, y de esa manera se planteó como objetivo general entender la importancia de sus instituciones en el desarrollo económico de Bolivia.

Siendo así, se verificó que sus instituciones fueron ineficientes para promover el desarrollo económico, debido a su mala calidad institucional, ya que el país tuvo un desempeño económico mediocre durante su historia y sus instituciones económicas en su última constitución política del Estado del 2009, dan un papel preponderante al Estado en la realidad económica nacional, es decir, habría una profundización del estatismo y restricciones a la libertad económica y asimismo reduce las garantías a la gran propiedad privada, que podría comprometer el desarrollo económico futuro del país en el largo plazo.

En relación a nuestro objetivo específico de los obstáculos en el desarrollo económico boliviano, se constató, que Bolivia heredó instituciones extractivistas, donde el costo de la actividad empresarial sería demasiado alto y que también las garantías a la propiedad privada estarían establecidas para una minoría de la sociedad desde los tiempos coloniales, hasta una buena parte del siglo XX de la vida republicana del país, es decir, en el momento de la independencia se heredaría una sociedad desigual y excluyente que fue ya desde inicios de la era colonial y que esas instituciones heredadas no incentivarían al desarrollo de los sectores productivos como a la industria manufacturera posteriores a la independencia, sino, que incentivaron al sector extractivista de recursos naturales para dinamizar la economía del país, siendo así, a causa de la mala calidad de las instituciones estatales, el desempeño económico del país en el largo plazo fue mediocre.

Y en relación a las implicaciones económicas de la última constitución política del Estado del 2009, se constató la importancia que una constitución, puede tener para delinear el desarrollo económico de un determinado país, siendo así, se percibió dentro de sus instituciones económicas de la nueva constitución Boliviana del 2009, que proponen un modelo económico plural donde el desarrollo sería basado en la explotación de recursos naturales dando mayor preponderancia al papel del Estado en la realidad económica nacional, una planificación centralizada del desarrollo económico y restringe a la libertad económica y deja más susceptible a la gran propiedad privada, que podría generar efectos negativos como en la inversión privada, al extender demasiado su filosofía social y económica marcadamente de inclinación socialista y comunitario.

Siendo así, nuestra hipótesis fue que el papel de sus instituciones fueron ineficientes para el buen desempeño económico de Bolivia durante su historia, ya que tuvo una pobre

desempeño económico y se verificó a que fueron debido a su mala calidad institucional y también se constató que las instituciones bolivianas tendrían raíces de las instituciones coloniales que significa que sus instituciones serían extractivistas y que la propiedad privada estaría garantizada para pocos hasta posteriores a su independencia. y también se constató analizando las instituciones económicas en su nueva constitución política del Estado del 2009 que son poco favorables para inversión privada, la propiedad privada, ya que presentan características de predominancia estatal que podrían ser poco favorables para desarrollo económico en el largo plazo, por hacer demasiado extensivo su filosofía social y económica de inclinación marcadamente socialista y comunitario, siendo así, si cumple nuestra hipótesis.

En relación a nuestra metodología que se basó en la pesquisa bibliográfica el cuál presenta limitaciones, ya que no nos responde en que medida las instituciones influyen en el desempeño económico. siendo así, nos llevó a una aproximación de lo que es la importancia de sus instituciones para desarrollo económico de Bolivia, lo que podría ser analizado en futuras pesquisas es sobre: los alcances económicos de las instituciones económicas de la nueva constitución política de Bolivia del 2009, o un estudio comparado de las instituciones económicas de Bolivia con las instituciones económicas latinoamericanas dando énfasis en la institución de la propiedad privada.

REFERENCIAS

- ACEMOGLU, D.; JOHNSON, S.; ROBINSON, J. A. Los orígenes coloniales de comparativos de desarrollo: una investigación empírica. **Revista de economía institucional**, Bogotá, v. VII, n. 13, Agosto 2005. ISSN 0124-5996. Disponible en: <<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/ecoins/article/view/119/108>>. Acceso en: mayo 2019.
- ACEMOGLU, D.; ROBINSON, J. **porque os nações fracassam**. Rio de Janeiro: Elsevier, 2012.
- ANAYA, J. A. M. Teorías del desarrollo - Lecciones para Bolivia. In: STIFTUNG, K. A. **Una mirada a la Teoría, a los modelos económicos y a la economía social de mercado: reflexiones Teóricas para Bolivia**. La paz: [s.n.], 2011. p. 165-205. ISBN 4-1-2656-11. Disponible en: <https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=5fc538bd-4e7b-1570-cb37-c40332084f41&groupId=252038>. Acceso en: Mayo 2019.
- ANAYA, J. A. M. Bolivia y los grandes ciclos históricos en los siglos xx y xxi. In: CASTELLANOS, I. V.; PACHECO TORRICO, N. **Un siglo de economía de bolivia (1900-2015)**. La paz: [s.n.], v. I, 2017. p. 97-137. Disponible en: <<https://www.kas.de/veranstaltungsberichte/detail/-/content/un-siglo-de-economia-en-bolivia-1900-2015-tomo-i>>. Acceso en: 2019.
- AYALA, J. E.; GONZALES GARCIA, J. El neoinstitucionalismo, una revolución del pensamiento económico. **comercio exterior**, México, v. 51, n. 1, Enero 2001. Disponible en: <<http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/sp/articleReader.jsp?id=4&idRevista=40>>. Acceso en: 22 junio 2018.
- BANDEIRA, P. instituciones y desarrollo económico. marco conceptual. **revista de economía institucional**, Bogotá, v. 11, n. 20, p. 355-373, 2009. Disponible en: <<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/ecoins/article/view/355>>. Acceso en: 22 junio 2018.
- BÉRTOLA, L.; OCAMPO, J. A. **DESARROLLO, VAIVENES Y DESIGUALDAD: UNA HISTORIA DE AMÉRICA LATINA DESDE LA INDEPENDENCIA**. Santiago: [s.n.], 2010. Disponible en: <<https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=1228>>. Acceso en: mayo 2019.
- BÉRTOLA, LUIS; GERCHUNOFF, PABLO. **Institucionalidad y desarrollo económico en América Latina**. Santiago: [s.n.], 2010. Disponible en: <<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/3939>>. Acceso en: mayo 2019.
- BOLIVIA. Constitución Política del Estado. **vicepresidencia del Estado Plurinacional**, La paz, Febrero 2009. Disponible en: <<http://www.silep.gob.bo/silep/masterley/127385>>. Acceso en: mayo 2018.
- CAJÍAS, J. A. P. Avances y desafíos en la historia económica de la Bolivia independiente. **scielo**, La Paz, v. 18, n. 37, julio 2015. ISSN 1990-7451. Disponible en: <http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-74512015000100009>. Acceso en: 17 octubre 2018.
- CAJÍAS, J. A. P. Avances y desafíos en la historia económica de la Bolivia independiente. **Tinkazos**, La Paz, v. 18, n. 37, Julio 2015. ISSN 1990-7451. Disponible en:

<http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-74512015000100009>. Acceso em: mayo 2019.

CAJIAS, J. P. La economía Boliviana desde muy largo plazo ¿podemos repensar el rol de los recursos naturales? In: WANDERLEY, F.; CAJIAS, J. P. **Los desafíos del desarrollo productivo en el siglo XXI**. La paz: Imprenta librería, 2018. Cap. 9, p. 247-267. ISBN 978-99954-1-881-6. Disponivel em: <<http://www.iisec.ucb.edu.bo/publicacion/los-desafios-del-desarrollo-productivo-en-el-siglo-xxi>>. Acceso em: mayo 2019.

CHANG, H.-J. **CHUTANDO A ESCADA**. sao paulo: UNESP, 2004.

CHANG, H.-J. La relación entre las instituciones y el desarrollo económico. Problemas teóricos claves. **Revista de economía institucional**, Bogota, v. 8, n. 14, p. 125-136, 2006. Disponivel em: <<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/ecoins/article/view/104>>. Acceso em: 22 junio 2018.

COATSWORTH, J. H. Desigualdad, instituciones y crecimiento económico de America latina. **Economía**, v. XXXV, n. 69, p. 204-230, Enero-junio 2012. ISSN 0254-4415. Disponivel em: <<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/economia/article/view/2713/2657>>. Acceso em: Mayo 2019.

CORO, V. H. Q. La nueva institucionalidad de una nueva concepción de desarrollo. **América latina en movimiento**, Potosí, jan. 2012. Disponivel em: <<https://www.alainet.org/es/active/52307>>. Acceso em: Mayo 2019.

DÍAZ, J. C. U. El modelo económico boliviano en la nueva constitucion politica del Estado. **El Día**, Santa Cruz, 5 Diciembre 2009. Disponivel em: <https://www.eldia.com.bo/index.php?cat=150&pla=3&id_articulo=21193>. Acceso em: 5 junio 2018.

DÍAZ, J. C. U. Modelo Economico Boliviano en la nueva constitucion politica del estado. **El Día**, Santa Cruz de la Sierra, 5 diciembre 2009. Disponivel em: <https://www.eldia.com.bo/index.php?cat=1&pla=3&id_articulo=21193>. Acceso em: mayo 2019.

ESPINO, J. A. **Instituciones y Economía**. primera. ed. México: Fondo de cultura Económica, 1999.

ESPINO, J. A. Instituciones y desarrollo economico de México. **Revista de comercio exterior**, México, febrero 2000. Disponivel em: <<http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/51/1/RCE.pdf>>. Acceso em: 23 junio 2018.

FERROFINO, R. Aspectos Economicos. In: MILENIO, F. **Aspectos economicos del Proyecto de la nueva consitucion**. La paz: [s.n.], 2008. Disponivel em: <<https://fundacion-milenio.org/coloquio-economico-no-12-aspectos-economicos-del-proyecto-de-nueva-constitucion/>>. Acceso em: Mayo 2019.

FURLANETTO, E. L. instituições y desenvolvimento economico: importancia de capital social. **Revista de sociologia e politica**, v. 16, n. 31, p. 55-67, agosto 2008. Disponivel em: <<https://revistas.ufpr.br/rsp/article/view/28134/18692>>. Acceso em: 23 junio 2018.

GALA, P. A Teoria institucional de Douglas North. **Revista de Econimia Politica**, v. 3, n. 2, p. 89-105, Abril- Junio 2003.

GARGARELLA, R. Las reformas constitucionales de Venezuela, Bolivia y Ecuador son una reacción al neoliberalismo de los años noventa. Introducen derechos sociales y otros elementos positivos, pero tienden a reforzar el presidencialismo. **El País**, Madrid, 13 Octubre 2008. Disponible em: <https://elpais.com/diario/2008/10/13/opinion/1223848811_850215.html>. Acceso em: Mayo 2019.

HODGSON, G. M. El enfoque de la economía institucional. **comercio exterior**, Mexico, v. 53, n. 10, octubre 2003. Disponible em: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/sp/index_rev.jsp?idRevista=58>. Acceso em: 23 junio 2018.

KALMANOVITZ, S. Las instituciones, la ley y el desarrollo económico en Colombia. **observatorio de la economía latinoamericana**, Bogotá, 2017. Disponible em: <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/co/kalmanovitz_inst.htm>. Acceso em: 23 junio 2018.

MAMANI, F. H. Vivir Bien/Buen Vivir Filosofía, Políticas, Estrategias y Experiencias Regionales. In: PLURINACIONAL, E. D. G. P. **Paradigma del Vivir Bien**. La paz: EGPP, 2010. p. 5-19. Disponible em: <<http://teleeduca.egpp.gob.bo/materiales/modulo4Vivir%20BienM4.pdf>>. Acceso em: Mayo 2019.

MORALES, J. A. Las instituciones Economicas en la nueva constitucion politica del Estado. **Revista Ciencia y Cultura**, La paz, n. 24, Junio 2010. ISSN 2077-3323. Disponible em: <http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-33232010000100012>. Acceso em: Agosto 2018.

MORALES, J. A. La economía boliviana de los últimos cincuenta años: reflexiones sobre el desarrollo de largo plazo. **Revista Ciencia y Cultura**, La paz, v. 18, n. 33, p. 107-135, Diciembre 2014. ISSN 2077-3323. Disponible em: <http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-33232014000200005>. Acceso em: Abril 2019.

MORENO, Á. A. El origen colonial de las diferencias del desarrollo entre países: el neoinstitucionalismo e Hispanoamérica. **Revista de Economía institucional**, Bogota, v. X, n. 19, 16 Diciembre 2008. ISSN 0124-5996. Disponible em: <<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/ecoins/article/view/333/312>>. Acceso em: Marzo 2019.

NORTH, D. C. **Instituciones, cambio institucional y desempeño económico**. segunda. ed. México: Fondo de cultura económica, 1993. 1-190 p.

OLAVE, M. Recursos Naturales y Crecimiento Económico en Bolivia. **Universidad Privada Boliviana**, La paz, Enero 2017. Disponible em: <<http://www.upb.edu/sites/default/files/adjuntos/Paper%20Completo%20Recursos%20Naturales%20y%20crecimiento%20Econ%C3%B3mico%20en%20Bolivia.pdf>>. Acceso em: mayo 2019.

OLIVEIRA, G. B. D. **O Desenvolvimento das Regioes**. curitiba: Prottexto, 2008.

OSSIO, P. M.; ALARCÓN, D. M. En busca de los determinantes del crecimiento boliviano. **Revista de Análisis del Banco Central de Bolivia**, La paz, Agosto 2008. ISSN 2304-8875. Disponible em: <<https://www.bcb.gob.bo/webdocs/EEB/Presentaciones/Pres%20CrecEco%20PMendieta%20DMartin.pdf>>. Acceso em: Junio 2018.

URIOSTE, J. C. Ensayo Introductorio. In: _____ **Aspectos economicos del proyecto de la nueva constitucion**. La paz: fundacion Milenio, 2008. p. 1-10. Disponivel em: <<https://fundacion-milenio.org/coloquio-economico-no-12-aspectos-economicos-del-proyecto-de-nueva-constitucion/>>. Acceso em: Mayo 2019.

VALDIVIA, C. A. D.; LORDMANN, J. A. Análisis de la relación entre calidad institucional y recursos naturales y crecimiento económico. **Revista Latinoamericana de Desarrollo Económico**, La paz, n. 14, p. 7-40, Mayo 2010. ISSN 2074-4706. Disponivel em: <http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2074-47062010000200001>. Acceso em: Mayo 2019.